

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 73 • Martes, 27 de mayo de 2003

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	79,73 euros
Suscripción semestral	44,80 euros
Suscripción trimestral	24,92 euros
Suscripción mensual	9,97 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,54 euros
Número de años anteriores	1,10 euros
EDICTOS DE PAGO: Cada línea o fracción: 1,03 euros	
EDICTOS DE PREVIO PAGO: Se valorarán a razón de 0,14 euros por palabra.	

Edita: **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**
Administración y Talleres: **Imprenta Provincial**
Avenida del Mediterráneo, s/n. (Parque Figueroa)
Teléfono 957 211 326 - Fax 957 211 328
Distrito Postal 14011-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

ADVERTENCIAS:

- Los Alcaldes y Secretarios dispondrán de **un ejemplar del B.O.P. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.**
- **Toda clase de anuncios se enviarán directamente a la Diputación de Córdoba para que autorice su inserción.**

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba.— 2.480

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.— 2.480

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Administración Número 3. Córdoba.— 2.482

Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial. Córdoba.— 2.483

— Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Delegación Provincial. Córdoba.— 2.483

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Delegación de Recursos Humanos y Cooperación al Desarrollo.— 2.484

— Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.— 2.485

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Córdoba.— Varios 2.487

AYUNTAMIENTOS

Aguilar de la Frontera, Pozoblanco, Córdoba, Hinojosa del Duque, Peñarroya-Pueblonuevo, Puente Genil, Guadalcazar, Cardeña, Adamuz, Carcabuey, Fuente Carreteros, El Carpio y Torrecampo, 2.492

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencia Provincial.— Córdoba 2.502

Juzgados.— Córdoba 2.502

ANUNCIOS DE SUBASTA

Diputación de Córdoba. Área de Cooperación con los Municipios y Medio Ambiente. Servicio Central de Cooperación.— 2.505

Ayuntamientos.— Pedroche, Belmez y Córdoba 2.508

Juzgados.— Pozoblanco 2.510

OTROS ANUNCIOS

Consortio Provincial de Desarrollo Económico. Córdoba.— 2.510

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA

Núm. 3.723

Circular número 2/2003

Don Rodolfo Gutiérrez Sánchez, en representación de la empresa Álamo Aviación, S.L., con domicilio en calle O'Donnell, 9-4.º-D, 28009 Madrid, solicita de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, la instrucción de expediente para autorización de trabajos aéreos, consistentes en actividades de Publicidad Aérea, por período de un año.

Por lo que se hace público para conocimiento de los señores Alcaldes de la provincia, a los efectos que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966, a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente circular, puedan formular las alegaciones pertinentes sobre dicha petición.

Córdoba, 21 de abril de 2003.— El Delegado del Gobierno, Juan Ignacio Zoido Álvarez, p.d., Resolución 23-4-97 (B.O.P. 2-5-97), el Secretario General, Santiago Echevarría Márquez.

Secretaría General

Núm. 4.428

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de la Resolución de Tarjeta de Estudiante, relativa a la solicitud formulada por el ciudadano extranjero Mauricio Ela Osa, nacional de Guinea Ecuatorial, con NIE X-03635017-M, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 14 de enero.

El acto administrativo objeto de notificación al interesado es una resolución del Subdelegado del Gobierno concediendo la Tarjeta de Estudiante, expediente número 140020030001263, documento que junto al resto del expediente obra en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno de Córdoba, advirtiéndole que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma el interesado puede, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, utilizar uno de los siguientes medios impugnatorios.

– Recurso Potestativo de Reposición, que podrá interponerse ante este órgano dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha en que se notifique esta resolución. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de este recurso es de un mes, transcurrido el cual se entenderá desestimado. Contra la resolución expresa o presunta podrá interponerse el Recurso Contencioso-Administrativo.

– Recurso Contencioso-Administrativo, en el supuesto de que no haga uso del Recurso Potestativo de Reposición. Este recurso podrá interponerse en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a la fecha en que se notifique esta resolución, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.3 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Córdoba, 12 de mayo de 2003.— El Subdelegado del Gobierno, José Antonio Mancheño Jiménez.— El Secretario General, Santiago Echevarría Márquez.

Secretaría General

Núm. 4.429

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de la Resolución de residencia temporal, relativa a la solicitud formulada por la ciudadana extranjera Varvara Fokina, nacional de Rusia, con NIE X-03606485-Q, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 14 de enero.

El acto administrativo objeto de notificación a la interesada es una resolución del Subdelegado del Gobierno concediendo la Tarjeta de Residencia Temporal, expediente núm. 140020030001335, documento que junto al resto del expediente obra en la Oficina de

Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno de Córdoba, advirtiéndole que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma la interesada puede, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, utilizar uno de los siguientes medios impugnatorios.

– Recurso Potestativo de Reposición, que podrá interponerse ante este órgano dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha en que se notifique esta resolución. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de este recurso es de un mes, transcurrido el cual se entenderá desestimado. Contra la resolución expresa o presunta podrá interponerse el Recurso Contencioso-Administrativo.

– Recurso Contencioso-Administrativo, en el supuesto de que no haga uso del Recurso Potestativo de Reposición. Este recurso podrá interponerse en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a la fecha en que se notifique esta resolución, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.3 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Córdoba, 12 de mayo de 2003.— El Subdelegado del Gobierno, José Antonio Mancheño Jiménez.— El Secretario General, Santiago Echevarría Márquez.

Secretaría General

Núm. 4.430

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de la Resolución de residencia temporal, relativa a la solicitud formulada por la ciudadana extranjera Luz Adriana Henao Arenas, nacional de Colombia, con NIE X-03392621-Y, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 14 de enero.

El acto administrativo objeto de notificación a la interesada es una resolución del Subdelegado del Gobierno concediendo la Tarjeta de Residencia Temporal, expediente núm. 140020030001553, documento que junto al resto del expediente obra en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno de Córdoba, advirtiéndole que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma la interesada puede, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, utilizar uno de los siguientes medios impugnatorios.

– Recurso Potestativo de Reposición, que podrá interponerse ante este órgano dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha en que se notifique esta resolución. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de este recurso es de un mes, transcurrido el cual se entenderá desestimado. Contra la resolución expresa o presunta podrá interponerse el Recurso Contencioso-Administrativo.

– Recurso Contencioso-Administrativo, en el supuesto de que no haga uso del Recurso Potestativo de Reposición. Este recurso podrá interponerse en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a la fecha en que se notifique esta resolución, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.3 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Córdoba, 12 de mayo de 2003.— El Subdelegado del Gobierno, José Antonio Mancheño Jiménez.— El Secretario General, Santiago Echevarría Márquez.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS

SEVILLA

Núm. 3.747

Ref. Exp. TC-10/0275

El Excmo. Sr. Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES:

Corriente o Acuífero: Guadiato, Río.
 Clase y Afección: Usos industriales-Explotación animal-Piscifactoría.
 Titular: Hidrorecursos, S.A. (D.N.I./N.I.F. A78592870).
 Lugar, Término y Provincia de la Toma: Espiel (Córdoba).
 Caudal Concesional: 800,00 l/seg.
 Volumen: 6.307.200 m³/año.

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

1. La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.
2. La potencia de los motores no excederán de 100 C.V. en cada uno de los grupos motobomba de la toma de agua caliente y de 125 C.V. en los tres de la toma de agua fría.

OBSERVACIONES

Captación de caudales no consultivos con devolución en su integridad al embalse de Puente Nuevo (Río Guadiato).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 23 de abril de 2003.— El Comisario de Aguas, Agustín Argüelles Martín.

**Ministerio de Medio Ambiente
 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
 COMISARÍA DE AGUAS
 SEVILLA**

Núm. 3.889

Convocatoria de Competencia de Proyectos

Se ha formulado en esta Comisaría de Aguas, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, la petición de concesión de aguas públicas, que se reseña en la siguiente:

NOTA

Referencia Expediente: TC-17/4863.
 Peticionarios: Hnos. Reyes Rojas, C.B.
 Domicilio: Avenida S. Fco. Javier, 24, Edif. Sevilla, 1, 3P.
 Localidad y Provincia: 41018-Sevilla.
 Objeto de la petición: Riego goteo olivar intensivo 60,00 hectáreas.
 Captación: Arroyo El Rincón.
 Caudal solicitado: 15,00 litros por segundo.
 Término municipal: Palma del Río (Córdoba).
 Finca: La Casilla de la Marquesa.
 Registro solicitud: 19 de febrero de 2003 (Diario: 19 de febrero de 2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.1 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 30), se abre plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual deberá el solicitante presentar su petición concreta y documento técnico correspondiente (Proyecto o anteproyecto), admitiéndose también durante el mismo plazo otras peticiones que tengan el mismo objeto que la presente o sean incompatibles con ella, advirtiéndose que de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo citado, se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización del caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio de que quien pretenda solicitar un caudal superior al límite anteriormente fijado, en competencia con esta petición, pueda acogerse a la tramitación que se indica en el apartado 3 del mismo artículo.

Todo ello en cumplimiento del principio de concurrencia en que se produce el cumplimiento de otorgamiento de concesión, sin que la presente convocatoria suponga manifestación alguna de resolución favorable, para la cual será necesaria la cumplimentación del procedimiento obligado que con este trámite comienza, el cual no tiene otra función que la entrega, en competencia, del proyecto pretendido.

A tenor de los artículos 106 y 107 del mismo Reglamento, el proyecto o anteproyecto correspondiente se presentará por cuadruplicado ejemplar, debidamente precintados, en cualquier Oficina de esta Confederación y por cualquiera de los medios que autoriza la vigente Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procediéndose a su desprecintado a las 12 horas del séptimo día laboral siguiente al de terminación del plazo fijado en el

BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en las oficinas centrales de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, Avenida de Portugal, sin número (Plaza de España), a cuyo acto podrán asistir los interesados.

Sevilla, martes 22 de abril de 2003.— El Comisario de Aguas, Agustín Argüelles Martín.

**Ministerio de Medio Ambiente
 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
 COMISARÍA DE AGUAS
 SEVILLA**

Núm. 4.047

Convocatoria Información Pública

Ref. Exp. TC-17/5037

Se ha formulado en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de la concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

NOTA

Peticionario: Martín González Arroyo.
 Domicilio: Camino Nuevo, 28.
 Localidad y Provincia: 14600-Montoro (Córdoba).
 Fecha Registro: 3 de abril de 2003 (Diario: 21 de abril de 2003).
 Objeto de la Petición: Riego goteo olivar 5,82 hectáreas.
 Captación: Aguas subterráneas.
 Caudal solicitado: 0,99 litros por segundo.
 Término municipal: Montoro (Córdoba).
 Finca: Mohinos (Polg. 26, Parc. 72 y 74).

Y de conformidad a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a cuyo efecto se abre un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avenida de Portugal, sin número (Plaza de España).

Sevilla, viernes 25 de abril de 2003.— El Comisario de Aguas, Agustín Argüelles Martín.

**Ministerio de Medio Ambiente
 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
 COMISARÍA DE AGUAS
 SEVILLA**

Núm. 4.211

Convocatoria Información Pública

Ref. Exp. TC-17/4569

Se ha formulado en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de la concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

NOTA

Peticionarias: La Dehesa del Duque, S.A.-Las Lomas del Duque, S.A.
 Domicilio: Calle Federico García Lorca, 6.
 Localidad y Provincia: 14900-Lucena (Córdoba).
 Fecha Registro: 5 de diciembre de 2002 (Diario: 5 de diciembre de 2002).
 Objeto de la Petición: Riego aspersión 80,60 hectáreas.
 Captación: Aguas residuales.
 Caudal solicitado: 46'00 litros por segundo.
 Término municipal: Lucena (Córdoba).
 Finca: La Blanca.

Y de conformidad a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a cuyo efecto se abre un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de

publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avenida de Portugal, sin número (Plaza de España).

Sevilla, martes 6 de mayo de 2003.— El Comisario de Aguas, Agustín Argüelles Martín.

Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
COMISARÍA DE AGUAS
SEVILLA
Núm. 4.214

Convocatoria información pública

Referencia Expediente TC-17/4944

Se ha formulado en esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de la concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

Nota

Peticionario: Don Salvador del Espino Fernández.

Domicilio: San Francisco, 58-2.º-B.

Localidad y provincia: 14900 Lucena (Córdoba).

Fecha registro: 13 de marzo de 2003 (Diario: 13-3-2003).

Objeto de la petición: Riego goteo olivar 2'24 Has.

Captación: Aguas subterráneas.

Caudal solicitado: 0'34 litros por segundo.

Término municipal: Lucena (Córdoba).

Finca: La Cruz de Romacha (Polg. 43, parc. 54).

Y de conformidad a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla, Avda. de Portugal, sin número (Plaza de España).

Sevilla, 7 de mayo de 2003.— El Comisario de Aguas, Agustín Argüelles Martín.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 3
Afiliación de Autónomos
CÓRDOBA
Núm. 4.274

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Número 3 de la Seguridad Social, hace saber:

Que por esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto, mediante resolución de fecha 10 de marzo de 2003, aceptar la solicitud de alta fuera de plazo en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos presentada por el trabajador don Mbarek Qablab, con número de afiliación 141037544807.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efecto como notificación de la misma al interesado, resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

Hechos

Que la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha

emitido informe, tras actuaciones iniciadas el 3 de febrero de 2003, del que se desprende que de acuerdo con el Alta en el IAE, ejerce desde 6 de julio de 2001 la actividad de "venta ambulante".

Que el ejercicio de la citada actividad le incluye en el campo de aplicación del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en el que solicitó su alta con efectos de 1 de octubre de 2002.

Que la Inspección Provincial citada le ha levantado Actas de Liquidación por el período 1 de julio de 2001 a 30 de septiembre de 2002.

Fundamentos de Derecho

Los artículos 35 y 47, así como la Disp. Transitoria Segunda del Reglamento General de Inscripción y Afiliación aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, sobre forma, plazos y efectos de las altas.

El artículo 33 del referido Reglamento que establece la competencia de la Tesorería General de la Seguridad Social o sus Administraciones para el reconocimiento de las altas.

Resuelve:

Tramitar su Alta y Baja de Oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en el período 1 de julio de 2001 a 30 de septiembre de 2002, con la base mínima de cotización y la prestación de Incapacidad Temporal excluida.

Asimismo le significamos que deberá acreditar el abono del período citado para que tenga efectos en orden a las prestaciones del Sistema de Seguridad Social.

Contra la presente resolución podrá interponer Reclamación Previa a la Vía Jurisdiccional en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" 11/4) en relación con el artículo 63 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de trabajadores en la Seguridad Social, ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de febrero). Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, según dispone el punto 4 del artículo 71 citado, lo que se comunica a efectos de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del 27).

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 3
Afiliación de Autónomos
CÓRDOBA
Núm. 4.275

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Número 3 de la Seguridad Social, hace saber:

Que por la Administración Número 3 de la Seguridad Social, y en uso de la facultad de revisión de sus actos, ha resuelto dejar sin efecto nuestra resolución de fecha 29 de noviembre de 2002, por la que se le tramitaba Baja de Oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social con fecha de efectos 30 de noviembre de 2002, respecto al trabajador don Juan Pedro Buendía Mangas, con número de afiliación 140063417381.

Resultando el interesado desconocido, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efecto como notificación de la misma al interesado, resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

Hechos

Que con fecha 29 de noviembre de 2002 se adoptó resolución por esta Administración por la que se le tramitaba su Baja de Oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con fecha de efectos de 30 de noviembre de 2002, al no acreditarse fehacientemente que continuara en el ejercicio de su actividad.

Que figuraba de alta en el citado Régimen con efectos de 1 de abril de 1990 como socio trabajador de la entidad Hnos. Buendía Mangas, C.B., portándose certificaciones de Hacienda y Eprinsa de que esta entidad no ha sido titular de IAE desde 1 de enero de 1992, habiendo tenido, no obstante, trabajadores en alta hasta 12 de mayo de 1993.

Que con fecha 13 de agosto de 1996 los socios de la citada Comunidad de Bienes figuran de alta en el Régimen General en otra empresa, no acreditándose la fecha de cese en su actividad de Hnos. Buendía Mangas, C.B., con posterioridad a esta fecha.

Fundamentos de Derecho

Los artículos 29 al 32 Capítulo IV) del Reglamento General de Inscripción y Afiliación, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, que establece las normas generales para la tramitación de las altas y bajas de trabajadores en la Seguridad Social.

El artículo 55 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, que establece que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá realizar los actos necesarios incluida la revisión de oficio de sus actos, cuando éstos no sean conformes con lo establecido en las Leyes, en el Reglamento General de Inscripción-Afiliación y demás disposiciones complementarias.

Resuelve:

1) Rectificar nuestra resolución de fecha 29 de noviembre de 2002 por la que se tramitaba su Baja de Oficio en el R.E.T. Autónomos con efectos de 30 de noviembre de 2002, reconociéndole su baja en el mismo Régimen con efectos de 31 de agosto de 1996.

Contra la presente resolución podrá interponer Reclamación Previa a la Vía Jurisdiccional en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la recepción de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral ("Boletín Oficial del Estado" 11/4) en relación con el artículo 63 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de trabajadores en la Seguridad Social, ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de febrero). Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, según dispone el artículo 71.4 citado, lo que se comunica a efectos de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del 27).

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 3

CÓRDOBA
Núm. 4.276

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Número 3 de la Seguridad Social, hace saber:

Que por esta Administración de la Seguridad Social se ha tramitado expedientes de alta a instancia de parte, por el que se ha dictado resolución, respecto a los trabajadores que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica: 140067587270; Francisca Triguero Heredia; 1 de octubre de 2002.

480089413952; Miguel Martínez López; 1 de marzo de 2003.

Resultando los interesados desconocidos, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efecto como notificación de la misma a los interesados, resolución que se ha dictado en base a los siguientes:

Hechos

Que Vd. ha solicitado su alta en el Régimen Especial de Traba-

adores Autónomos de la Seguridad Social, habiendo quedado debidamente acreditado que desarrolla la actividad como trabajador por Cuenta Propia o Autónomo.

Fundamentos de Derecho

Los artículos 2 y 3 del Decreto 2.530/70, de 20 de agosto, sobre concepto de trabajador autónomo y sujetos incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.

El artículo 33 del Reglamento General de Inscripción y Afiliación, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, que establece la competencia de la Tesorería General de la Seguridad Social o sus Administraciones para el reconocimiento de las altas y bajas de trabajadores.

Resuelve:

Aceptar el Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, con fecha de efectos indicada.

Contra la presente resolución podrá interponer Reclamación Previa a la Vía Jurisdiccional en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" 11/4) en relación con el artículo 63 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de trabajadores en la Seguridad Social, ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de febrero). Transcurrido el plazo de 45 días desde la interposición de dicha reclamación previa sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, según dispone el punto 4 del artículo 71 citado, lo que se comunica a efectos de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del 27).

El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 4.204

Expediente de desahucio administrativo: DA-CO-16/2003

Intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación del expediente de desahucio administrativo de referencia, adoptado por el Ilustrísimo señor Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes y del Pliego de Cargos formulado por el Instructor, por infracción al régimen legal que regula las viviendas de Protección Oficial, contra:

Don Eduardo Sánchez de Toro, por no destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda sita en Polígono del Guadalquivir, manzana 16, portal 38, piso 1.º-B, de esta capital, acogida al expediente de construcción CO-87/214-V.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, advirtiéndole que en el plazo de cuatro días, podrá alegar y, en su caso, proponer las pruebas que consideren oportunas para su descargo.

Córdoba, a 5 de mayo de 2003.— El Delegado Provincial, Francisco García Delgado.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico
Delegación Provincial
CÓRDOBA
Núm. 3.380

Información Pública de

Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica

Ref. Expediente A.T. 320/02 JACR/rl

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de Diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica S.L., con domicilio social en Avda. de la Borbolla, nº 5, en Sevilla.

b) Lugar donde se va a restablecer la instalación: Línea aérea desde la subestación "Carlota" hasta la subestación "Posadas", en los términos municipales de Almodóvar del Río y Guadalcazar (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Permitir la construcción de la línea ferroviaria de alta velocidad Córdoba-Málaga, en su tramo II Guadalcazar-Fuente Palmera.

d) Características principales: Modificación de línea eléctrica de alta tensión, aérea S/C, a 66 KV. y de 2.248 metros de longitud.

e) Presupuesto total: 36.297,50 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de EMPLEO Y DESARROLLO TENOLÓGICO de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 28 de marzo de 2003.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Núm. 4.660
ANUNCIO

Esta Excm. Diputación Provincial en sesión plenaria celebrada el día 9 de mayo del actual, ha aprobado la «**resolución de la convocatoria de proyectos de sensibilización y educación para la paz y la solidaridad**», cuyo texto íntegro queda como a continuación se transcribe.

1º.- Conceder la financiación de los siguientes proyectos en las cantidades que se indican:

NOMBRE DE LA O.N.G.— PROYECTO/S PRESENTADOS.— CANTIDAD SOLICITADA.— PUNTUACIÓN OBTENIDA.— CANTIDAD CONCEDIDA

ASOC. PRO INMIGRANTES DE CÓRDOBA-ANDALUCÍA ACOGE; 5.- Jornada de música intercultural; 14.365,00 euros; 82; 10.818'20 euros.

ECO JUSTO E IDEAS; 10.- Observatorio permanente del comportamiento corporativo en los países empobrecidos: Investigación, información y movilización social; 6.916,00 euros; 85; 6.916,00 euros.

ECO JUSTO; 11.- Café de comercio justo y solidario: un compromiso cotidiano basado en la coherencia política y en la ética; 1,00 euros; 84; 1,00 euros.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ENFERMERÍA; 16.- Capacitación de profesionales de enfermería de Córdoba como agentes de sensibilización y educación para el desarrollo; 4.516,60 euros; 55; 4.516,60 euros.

ASOC. BUJALANCEÑA DE AYUDA A PERÚ; 19. Sensibilización y educación para la paz y la solidaridad; 1.620'00 euros; 34; 1.580'80 euros.

ASOC. ANDALUZA POR LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ (ASPA); 17. Palestina: Realidad, lucha y esperanza; 16.444,25 euros; 71; 10.818'20 euros.

ASOC. DE EMISORAS MUNICIPALES DE ANDALUCÍA DE RADIO Y TELEVISIÓN (EMA RTV); 20.- Pulsar Córdoba; 19.363'20 euros; 81; 10.818'20 euros.

MOVIMIENTO ANDALUZ DE INTERCAMBIO CON LA ZONA CENTROAMERICANA (MAIZCA); 21.-Cuentos en el morralito (El cuento como recurso didáctico para educar en solidaridad); 8.622'00 euros; 39; 8.622'00 euros.

2º.- De conformidad con el informe de Intervención de Fondos, las Asociaciones ECO JUSTO E IDEAS, ASOCIACIÓN PROINMIGRANTES DE CÓRDOBA-ANDALUCÍA ACOJE, ASOCIACIÓN ANDALUZA POR LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ, ASOCIACIÓN DE EMISORAS MUNICIPALES DE ANDALUCÍA DE RADIO Y TELEVISIÓN (EMA-RTV) y MAIZCA, tienen subvenciones concedidas anteriormente pendientes de justificar, por lo que el abono de las aprobadas en este acto queda condicionado a la ejecución y justificación de los proyectos anteriores.

3º.- El presente acuerdo deberá exponerse al público en el tablón de anuncios de esta Corporación y publicarse en el BOLE-

TÍN OFICIAL de la Provincia. El pago de la subvenciones concedidas se hará efectivo en el plazo de un mes desde la resolución de la convocatoria, excepto en aquellos casos que por causa justificada se vea retrasado el proceso, debiéndose justificar la realización del proyecto en un plazo que no podrá exceder de tres meses desde la finalización de la ejecución del mismo, quedando obligadas las organizaciones subvencionadas a la aceptación, por escrito, de la subvención y a las condiciones y compromisos recogidos en las Bases de la Convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, a 20 de mayo de 2003.— EL PRESIDENTE

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Núm. 4.661

ANUNCIO

Esta Excm. Diputación Provincial en sesión plenaria celebrada el día 09 de mayo del actual, ha aprobado la concesión de la «**Resolución de la Convocatoria para Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo**», cuyo texto íntegro queda como a continuación se transcribe:

Vista la propuesta de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Convocatoria de Subvenciones para Proyectos de Cooperación Internacional al desarrollo, en armonía con la propuesta formulada por la Comisión Informativa de Personal, Hacienda y Patrimonio, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad acuerda otorgar la financiación a los proyectos que se relacionan en las cantidades que se indican:

NOMBRE DE LA O.N.G.— PROYECTO/S PRESENTADOS.— CANTIDAD SOLICITADA.— CANTIDAD CONCEDIDA

1.- BOSQUE Y COMUNIDAD; 4.- Radio Rural Endógena para propiciar procesos de democracia participativa y productiva. Departamento de Piura. Provincia de Ayabaca. Distrito Pacaipampa (Perú); 47.628,28 euros; 42.180'18 euros.

2.- ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO; 9.- Formación de un sistema agroecológico en la comunidad de Chutahua, Municipio de Chaquí. Departamento de Potosí (Bolivia); 44.925,74 euros; 44.925,74 euros.

3.- VETERINARIOS SIN FRONTERAS-VETERMON; 11.-Servicios campesinos de Medicina Veterinaria Básica en los Valles Cruceños (Bolivia); 41.705,13 euros; 41.705,13 euros.

4.- FUNDACIÓN SOCIAL UNIVERSAL; 15.- Escuela de formación en gestión pública para la reforma del estado a nivel municipal y regional, Cusco (Perú); 36.503,00 euros; 36.503,00 euros.

5.- MANOS UNIDAS; 17.- Capacitación en gestión comunitaria a 62 comunidades rurales de 13 departamentos de Guatemala. (Guatemala) (Plurianual 2 años); 45.096,69 euros; 45.076'00 euros.

6.- ASOC. CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN BATÁ (CIC BATÁ); 18.- Aumento de los niveles de desarrollo socio-productivo de los habitantes de la comunidad La Labranza, con participación activa de las mujeres en los procesos de toma de decisión. (Nicaragua); 45.040,00 euros; 45.040,00 euros.

7.- MAIZCA (MOVIMIENTO ANDALUZ DE INTERCAMBIO CON LA ZONA CENTROAMERICANA); 21.- Adquisición de maquinaria especializada para construcción y mantenimiento de red viaria y nivelación de terrenos. Aguacatán (Guatemala); 45.076,00 euros; 45.076,00 euros.

TOTAL: 300.506,05 euros.

El presente acuerdo deberá exponer al público en el tablón de anuncios de esta Corporación y publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. El pago de la subvenciones concedidas se hará efectivo en el plazo de un mes desde la resolución de la convocatoria, debiéndose justificar la realización del proyecto en un plazo que no podrá exceder de tres meses desde la finalización de la ejecución del mismo, quedando obligadas las organizaciones subvencionadas a la aceptación, por escrito, de la subvención y a las condiciones y compromisos recogidos en las Bases de la Convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, a 20 de mayo de 2003.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 4.344

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

La Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, en el ejercicio de las competencias que le están conferidas por delegación de la Presidencia en Decreto de 2 de septiembre de 2002, hace saber:

Que intentadas las notificaciones que más abajo se detallan, sin que haya sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

- Lugar de notificación:

Sede Central del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, sita en calle Reyes Católicos, 17-Bajo (Córdoba).

- Plazo para la comparecencia:

Diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

- Procedimiento que motiva la notificación:

Procedimiento de gestión tributaria.

- Acto a notificar:

Resolución de Expedientes.

- Órgano responsable de la tramitación:

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Departamento de Gestión Tributaria - Impuesto sobre Actividades Económicas.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

- Relación de notificaciones pendientes:

Orden	Expediente	D.N.I./N.I.F.	SUJETO PASIVO
1	A/AE-10/03	X1698841S	TAPIA ALCANTARA CRISEIDA YANELIS
2	A/AE-103/01	30038921R	VILLALBA SANCHEZ MARIA DEL CARMEN
3	A/AE-132/01	30038921R	VILLALBA SANCHEZ MARIA DEL CARMEN
4	A/AE-17/03	74645103Y	GARRIDO CARACUEL CESAR
5	A/AE-24/03	B13268164	TRANSFORMACION ESPUMAS MANCHE-
	GAS, S.L.	6	A/AE-36/03 B14576086V I A
	ELECTRIC, S.L.		
7	A/AE-37/03	B14576086	VIA ELECTRIC, S.L.
8	A/AE-47/03	34015762G	CABO RABASCO FRANCISCA DEL
9	A/AE-48/03	34015762G	CABO RABASCO FRANCISCA DEL
10	A/AE-49/03	34015762G	CABO RABASCO FRANCISCA DEL
11	A/AE-50/03	34015762G	CABO RABASCO FRANCISCA DEL
12	A/AE-9/03	E14552707	INSTALACIONES GAMAR CB
13	AR/AE-107/02	34028380H	ROMERO JIMENEZ JUAN JOSE
14	AR/AE-111/02	38695278D	NIETO CUENCA MIGUEL
15	AR/AE-114/02	B14533368	ANCUR MOBILIARIO, S.L.
16	AR/AE-119/02	B14589105	MERCAGENIL, S.L.
17	AR/AE-120/02	B14589113	TRANSPORTES MARTINEZ CABELLO, S.L.
18	AR/AE-97/02	30450566S	SANCHEZ FRANCO ANDRES
19	AR/AE-98/02	B23367246	M YJ PARRAS DE LA TORRE CONSTRUCCIONES,
	SL	20	48873608B RAUL SABARIEGO LEZCANO
21	B/AE-42/02	B/AE-42/02	LOPEZ LOPEZ MANUEL
22	B/AE-60/02	34011271K	PEREZ ALCARAZ JOSE Y FRANCISCO, C.B.
23	B/AE-66/02	E14095491	JUAN DIEGO BARRERA TRUJILLO
24	BA/AE-110/02	30200875N	SALUD FLORES BELMONTE
25	BA/AE-117/02	75678278K	GRACIA HERMAN JUAN JESUS
26	BA/AE-141/02	3047966E	VELASCO MATURANA CARLOS
27	BA/AE-143/02	34029732J	ALCAIDE GARCIA MANUEL
28	BA/AE-144/02	30080044X	BEBIDAS CASTELLANO, S.L.
29	BA/AE-151/02	B14305213	JUAN PEREZ ASESOR MERCANTIL S.L
30	BA/AE-160/02	B14513113	LEON Y BENAVIDES, S.L.L.
31	BA/AE-168/02	B14491666	GARCIA GAMIZ RAFAEL
32	BA/AE-184/02	34019221J	BAFERJE, S.L.U.
33	BA/AE-187/02	B23415359	BAFERJE, S.L.U.
34	BA/AE-188/02	B23415359	BAFERJE, S.L.U.
35	BA/AE-218/02	30541188V	ORTIZ LUCENA MARIA PAZ
36	BA/AE-251/02	30923798E	BALLESTEROS SANTIAGO JUAN MARIA
37	BA/AE-254/02	30416544X	ESPEJO ESPEJO FRANCISCO SOLANO
38	BA/AE-74/02	B14316806	FABRICA DE MUEBLES JUMI, S.L.
39	R/AE-114/02	B14407324	ALUMINIOS DECORATIVOS RAFAEL, S.L.
40	R/AE-33/02	B14398465	LARPINT, S.L.
41	R/AE-4/03	45073389J	RUIZ TORO JOSE MARIA
42	R/AE-57/02	30163205Q	JUAN COBOS ROMERO
43	R/AE-87/02	E14545669	PROCORSAN, C.B.
44	R/AE-93/02	B14330302	INDUSTRIAS DEL SECADO, S.L.
45	SG118/99	B14527964	MUEBLES PASAN SL

Córdoba, a 7 de mayo de 2003.— La Vicepresidenta, firma ilegible.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 4.345

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

La Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, en el ejercicio de las competencias que le están conferidas por delegación de la Presidencia en Decreto de 2 de septiembre de 2002, hace saber:

Que intentadas las notificaciones que más abajo se detallan, sin que haya sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

- Lugar de notificación:

Sede Central del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, sita en calle Reyes Católicos, 17-Bajo (Córdoba).

- Plazo para la comparecencia:

Diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

- Procedimiento que motiva la notificación:

Procedimiento de gestión tributaria.

- Acto a notificar:

Resolución de Expedientes.

- Órgano responsable de la tramitación:

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Departamento de Gestión Tributaria - Impuesto sobre Actividades Económicas.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

- Relación de notificaciones pendientes:

Orden	Expediente	D.N.I./N.I.F.	SUJETO PASIVO
1	SG002/03	25322728G	JIMENEZ RUIZ CARLOS
2	SG003/03	25322728G	JIMENEZ RUIZ CARLOS
3	SG028/02	30487934P	PALOMINO CASTILLA JOSE
4	SG038/02	75621755D	JIMENEZ HENARES JUAN ANTONIO
5	SG043/02	30200357T	HERNICA ESPADA MARIA DE LOS REMEDIOS
6	SG045/02	30804694N	VILLENA MURILLO FRANCISCO
7	SG056/02	34011271K	LOPEZ LOPEZ MANUEL
8	SG057/02	24249828P	ANGULO GONZALEZ DE LARA M.ª DEL CARMEN
9	SG062/02	E14051825	RAMIREZ FRANCO MANUEL Y FCO, C.B.
10	SG063/02	E14051825	RAMIREZ FRANCO MANUEL Y FCO, C.B.
11	SG073/02	75675178A	GOMEZ PORTILLO JOSEFA
12	SG074/02	48873802K	GALVEZ GUTIERREZ MARIA JESUS
13	SG075/02	75864066S	CONDE MENDOZA SEBASTIAN
14	SG086/02	30506580R	PALACIOS CRIADO FRANCISCO DE ASIS
15	SG088/02	B14229157	RAMIREZ MARTINEZ, S.L.
16	SG097/02	75703508C	GIRON GIRON MARIA FRANCISCA
17	SG100/02	34013597R	OCHOA MAYORGAS ANTONIO
18	SG118/02	A82556374	PRONECO Y OBRAS SA
19	SG119/02	B14365290	CORTIJO LAS PALOMAS SUBBETICA, S.L.
20	SG125/02	B14407324	ALUMINIOS DECORATIVOS RAFAEL, S.L.
21	SG144/01	38539454X	MONTES TRUJILLO JUAN ANTONIO
22	SG145/01	52488296L	MORENO REY JULIA

Córdoba, a 7 de mayo de 2003.— La Vicepresidenta, firma ilegible.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 4.537

La señora Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, hacer saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria y artículo 59.4 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

- Lugar de notificación:

Oficinas del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local:

Cabra. c/ Juan Valera, 8.

Córdoba. c/ Reyes Católicos, 17-Bajo

Lucena. c/ San Pedro, 40

Montilla. c/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios

Montoro. c/ Avda. de Andalucía, 19

Palma del Río. c/ Santa Ana, 32

Peñarroya-Pnvo. c/ Plaza Santa Bárbara, 13

Priego de Córdoba. c/ Cava, 1. Locales 18-19

- Plazo de comparecencia:

Diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Procedimiento que motiva la notificación:

Expedientes de Devolución de Ingresos.

- Órgano responsable de la tramitación:

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Departamento de Recaudación General.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

-Relación de notificaciones pendientes. (Ref. 110403):

Municipio: Almedinilla.

Nombre del interesado: Isidoro Córdoba Pérez.

D.N.I./N.I.F.: 39114441C. Exp.: 175614.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Municipio: Almodóvar del Río.

Nombre de la interesada: Mercedes Guzmán Baena.

D.N.I./N.I.F.: 29854817N. Exp.: 104846.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Municipio: Baena.

Nombre de la interesada: María Bujalance Arjona.

D.N.I./N.I.F.: 30906341E. Exp.: 51716.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Nombre del interesado: Manuel López Díaz.

D.N.I./N.I.F.: 75609891J. Exp.: 100944.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Nombre del interesado: Manuel Alcaraz Soriano.

D.N.I./N.I.F.: 30903735S. Exp.: 105111.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Municipio: Cabra.

Nombre del interesado: Manuel Casas Roldán.

D.N.I./N.I.F.: 30719536T. Exp.: 74301.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Municipio: Cardeña.

Nombre de la interesada: Vda. de Félix Cortecero Gómez.

Exp.: 175614.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Nombre de la interesada: Francisco de la Calle Carbonero.

D.N.I./N.I.F.: 29888845T. Exp.: 114928.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Municipio: Córdoba.

Nombre del interesado: Antonio Muñoz Márquez.

D.N.I./N.I.F.: 30515685K. Exp.: DVC-164/01.

Acto a notificar: Notificación de Resolución.

Nombre del interesado: Francisco Cuadrado Jiménez.

D.N.I./N.I.F.: 29891133B. Exp.: 110576.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Municipio: Espejo.

Nombre del interesado: Rafael Pavón Bello.

D.N.I./N.I.F.: 75635991P. Exp.: 159378.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Municipio: Lucena.

Nombre de la interesada: Bodegas Mora Chacón, S.A.

N.I.F.: A14037766. Exp.: 55051.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Nombre del interesado: Ángel Perfecto Toro Ortega.

D.N.I./N.I.F.: 75620869C. Exp.: 62038.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Nombre del interesado: Fernando Pino Rodríguez.

D.N.I./N.I.F.: 34015248L. Exp.: 107109.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Nombre del interesado: Fernando Rodríguez Ramírez.

D.N.I./N.I.F.: 34012340D. Exp.: 107128.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Nombre del interesado: Fernando Moreno Galisteo.

D.N.I./N.I.F.: 25936489X. Exp.: 158256.

Acto a notificar: Notificación de Resolución.

Municipio: Luque.

Nombre del interesado: José María Luque Ruiz.

D.N.I./N.I.F.: 75600659. Exp.: 83851.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Municipio: Montoro.

Nombre de la interesada: Josefa Magdaleno Galindo.

D.N.I./N.I.F.: 29870012G. Exp.: 14197.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Municipio: Palma del Río.

Nombre del interesado: Jesús García Cano.

D.N.I./N.I.F.: 30471080J. Exp.: 63205.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Nombre del interesado: Jesús García Cano.

D.N.I./N.I.F.: 30471080J. Exp.: 63212.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Municipio: Peñarroya-Pueblonuevo.

Nombre del interesado: Isidoro Ruiz Téllez.

D.N.I./N.I.F.: 30074877P. Exp.: 115003.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Municipio: Pozoblanco.

Nombre del interesado: Francisco Javier Moreno García.

D.N.I./N.I.F.: 20262339A. Exp.: DVC-79/01.

Acto a notificar: Notificación de Resolución.

Nombre del interesado: Felipe Gómez Herrero.

D.N.I./N.I.F.: 30111277E. Exp.: 115525.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Nombre de la interesada: Anastasia Bermejo López.

D.N.I./N.I.F.: 30110583H. Exp.: 129648.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Municipio: Priego de Córdoba.

Nombre del interesado: Francisco Ariza del Rosal.

D.N.I./N.I.F.: 30482338R. Exp.: DVC-123/01.

Acto a notificar: Notificación de Resolución.

Nombre del interesado: Francisco Gutiérrez Serrano.

D.N.I./N.I.F.: 30924946C. Exp.: 84757.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Municipio: Puente Genil.

Nombre del interesado: Francisco Velasco Guerrero.

D.N.I./N.I.F.: 29993788V. Exp.: 60377.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Nombre del interesado: Francisco Jurado Fernández.

D.N.I./N.I.F.: 30804166J. Exp.: 104268.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Municipio: Rute.

Nombre del interesado: Antonio Aguilera Montes.

D.N.I./N.I.F.: 38539770G. Exp.: 158081.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Municipio: Badalona (Barcelona).

Nombre del interesado: Juan Gómez Montenegro.

D.N.I./N.I.F.: 29970132M. Exp.: 18743.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Municipio: Móstoles (Madrid).

Nombre del interesado: Julián Ortega Garrido.

D.N.I./N.I.F.: 04487932B. Exp.: DVC-120/01.

Acto a notificar: Notificación de Resolución.

Municipio: Estepona (Málaga).

Nombre del interesado: Miguel Velasco Espejo.

D.N.I./N.I.F.: 30729255J. Exp.: 154430.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Municipio: Sevilla.

Nombre del interesado: Juan Caballero Barba.

D.N.I./N.I.F.: 30135392X. Exp.: 93787.

Acto a notificar: Requerimiento documentación.

Córdoba, a 9 de mayo de 2003.— La Vicepresidenta, María Dolores Villatoro Carnerero.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 4.687

A N U N C I O

En ejercicio de las facultades delegadas, con fecha 15 de mayo de 2003 la Sra. Vicepresidenta ha decretado la puesta al cobro del padrón cobratorio por el concepto de «Tasa por la Prestación del Servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos» correspondiente al ejercicio 2003 del municipio de Pozoblanco.

La notificación de la liquidación se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, artículos 87 y 88 de Reglamento General de Recaudación (R.D. 1.684/1990 de 20 de diciembre) y artículo 97 de la Ordenanza General del Organismo Autónomo.

RECURSOS: Contra la presente liquidación, podrá formularse Recurso de Reposición, previo al Contencioso Administrativo, ante la Sra. Delegada de Hacienda de la Diputación Provincial, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

PLAZO DE INGRESO EN PERÍODO VOLUNTARIO: Según Resolución de la Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación

con la Hacienda Local de fecha 15 de mayo de 2003, desde el 2 de junio hasta el día 4 de agosto de 2003, ambos inclusive.

FORMA DE PAGO: La deudas contenidas en la expresada liquidación, podrán abonarse únicamente en cualquiera de las sucursales de la Caja y Monte de Córdoba (CajaSur), Caja Rural Provincial, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco de Santander Central Hispano (BSCH), La Caixa, Unicaja, Caja de Madrid y Caja de Ahorro de Huelva y Sevilla (El Monte) durante las horas de oficina y mediante la presentación del oportuno abono expedido en alguna de las oficinas de atención personal del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local o por el propio Ayuntamiento.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

ATENCIÓN PERSONAL:

Oficinas Centrales.- Cl. Reyes Católicos, 17 bajo. (Córdoba).

Oficina de Cabra.- Cl. Juan Valera, 8.

Oficina de Lucena.- Cl. San Pedro, 40.

Oficina de Montilla.- Cl. Gran Capitán, esq. Cl. San Juan de Dios.

Oficina de Montoro.- Avda. de Andalucía, 19

Oficina de Palma del Río.- Avda. Santa Ana, 31

Oficina de Peñarroya Pueblonuevo.- Plz. de Santa Barbara, 13

Oficina de Priego de Córdoba.- Cl. Cava, 1 Locales.

SERVICIO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA 901 512 080

Córdoba a 15 de mayo de 2003.— La Vicepresidenta, María Dolores Villatoro Carnerero.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

CÓRDOBA

Secretaría General

Núm. 3.654

Paloma Morales Fernández, Delegada de Economía y Hacienda en Córdoba, hago saber:

De acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al resultar desconocido el domicilio del contribuyente que se relaciona a continuación, se requiere al mismo para que ingrese las cantidades señaladas en la Sección de Caja de esta Delegación en los plazos siguientes:

A) Liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

B) Liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Núm. Liquidación: 00014 2003 0 0005174

Concepto: Beca estudio 1.º Psicopedagogía. Expte. 2001/2940, período 10-05-1999 al 01-04-2003.

Sujeto pasivo: Vidal Zambrano, Eva María. D.N.I. 52486087-H; D/ Manchados, 66, 14900-Lucena (Córdoba).

Importe: 2.774,23 euros.

La Delegada de Economía y Hacienda, Paloma Morales Fernández.

Gerencia Territorial del Catastro

Núm. 3.128

Acuerdos y/o Resoluciones Catastrales, emitidos por esta Delegación Provincial (Gerencia Territorial), en la tramitación de los expedientes por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles relacionados, que se notifican a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente.— Sujeto Pasivo.— Objeto Tributario.— Localidad.

10627.6/00; Núñez Pérez, Antonio; Ur. Monte Orgullo (6 Dpt), 28; La Carlota.

185.5/02; Medina Garrido, Juan; DS Diseminados, 1583; Montoro.

289.5/02; García Tendero, Antonio; DS Diseminados, 1649; Montoro.

26274.3/02; Cortil Alfaro, Eliseo; DS Diseminados, 1358; Montoro.

Córdoba, 24 de marzo de 2003.— El Gerente Territorial, Luis González León.

Gerencia Territorial del Catastro

Núm. 3.132

Acuerdos y/o Resoluciones Catastrales, emitidos por esta Delegación Provincial (Gerencia Territorial), en la tramitación de los expedientes por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles relacionados, que se notifican a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente.— Sujeto Pasivo.— Domicilio Tributario.— Localidad.

8314/02; Cardenal González, S.L.; Corregidor Luis Cerda, 34; Córdoba.

8316/02; Cardenal González, S.L.; Corregidor Luis Cerda, 36; Córdoba.

Córdoba, 20 de marzo de 2003.— El Gerente Territorial, Luis González León.

Gerencia Territorial del Catastro

Núm. 3.443

Acuerdos y/o Resoluciones Catastrales, emitidos por esta Delegación Provincial (Gerencia Territorial), en la tramitación de los expedientes por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles relacionados, que se notifican a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente.— Sujeto Pasivo.— Objeto Tributario.— Localidad.

19.984/02; Monte Real, S.A.; Calle Escritor Cárdenas Angulo, 2, 00, 03; Córdoba.

719/03; Pérez-Seoane Mazzucheli, José María; Avda. Ronda de los Tejares, 32, 1-3.º-2; Córdoba.

22.371/02; Sánchez Jiménez, Francisco; Calle Ingeniero Juan de la Cierva, 24, 00,03; Córdoba.

20.412/03; Maldonado Samper, José; Calle José Cruz Conde, 11, 00,02; Córdoba.

20.412/03; Maldonado Samper, José; Calle José Cruz Conde, 11, 00,03; Córdoba.

20.412/03; Maldonado Samper, José; Calle José Cruz Conde, 11, 00,04; Córdoba.

20.412/03; Maldonado Samper, José; Calle José Cruz Conde, 11, -1,05; Córdoba.

20.412/03; Maldonado Samper, José; Calle José Cruz Conde, 11, 1.º Dr.; Córdoba.

20.412/03; Maldonado Samper, José; Calle José Cruz Conde, 11, 2.º Dr.; Córdoba.

20.412/03; Maldonado Samper, José; Calle José Cruz Conde, 11, 2.º Iz.; Córdoba.

20.412/03; Maldonado Samper, José; Calle José Cruz Conde, 11, 4.º Dr.; Córdoba.

13.345/02; Monjas González, Francisco José; Plaza Colón, 20, 5.º-5; Córdoba.

13.345/02; León López, José; Plaza Colón, 20, 7.º-5; Córdoba.

Córdoba, 9 de abril de 2003.— El Gerente Territorial, Luis González León.

Dependencia de Gestión Tributaria

Núm. 4.307

Anuncio de Notificaciones Pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. nº. 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo 1, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la

CHANQUET MARTINEZ JOSE 30946786X 14600
 MORALEDA GARCIA CRISTINA 30807446G 14600
 LEIVA RUANO EVA M 30544920T 14600
 MIGUEL ALVAREZ ANGEL 30818914H 14600
 RODRIGUEZ FERNANDEZ PAULA 30934694Q 14600
 MORENO NEWTON-PEARSON CRIST 30825353V 14600
 AGUILAR MONTERO MERCEDES 30051197H 14600
 ROMERO MERAS M DOLORES 30047641G 14600

ANEXO II: ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

14600-A.E.A.T.-AV GRAN CAPITAN, 8 14008 CORDOBA.
 07032-A.E.A.T.-ADMON MENORCA CL MOLL DE PONENT,
 1 07702 MAHON(BALEARES)
 03031-A.E.A.T. ADMON BENIDORM-AV BENIARDA,3 3500
 BENIDORM (ALICANTE)
 28600-A.E.A.T. MADRID- CL GUZMAN EL BUENO, 139 MA-
 DRID
 07600-A.E.A.T.PALMA MALLORCA-CL CECILIO METELO, 9
 7003 PALMA MALLORCA.
 08600-A.E.A.T.BARCELONA-PS JOSEP CARNER,33 08038
 BARCELONA
 43600-A.E.A.T.TARRAGONA-RB NOVA,93 43003
 TARRAGONA

Córdoba, 6 de mayo de 2003.— El Jefe de Dependencia, Francisco J. Romero de las Cuevas.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Núm. 4.239

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. nº 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo 1, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín de la Provincia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ANEXO II)

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**ANEXO I (ver ANEXO II fin de listado)
 PROCEDIMIENTO REQ. SOCIEDADES**

NIF	UNIDAD GESTION	RAZON SOCIAL/NOMBRE
B14027668	ALIMENT	GUADALQUIVIR SL
B91037671	CORDON SL EN CONSTITUCI	
B14042345	INDUSTRIAL	MOSE SL
B14044267	EXCAV Y NIVEL	COBOS SL
B14047088	JOSE Y LUIS DEL OLMO SL	
B14047500	HERMANOS	AYLLON SL
B14049712	METACRILATO	LOPEZ PARRA
B14053680	CARROCERA S	CARLOS SL
F14073266	CONF CAÑETE SOC COOP AND	
B14082051	CODERSUR	SL
B14092522	COMERC	ROYUELA SL
B14105324	INSTALACIONES	JURADO SL
B14105902	HORMIGONES EL	ARENAL SL
B14110290	RECREATIVOS	RAMAR SL
F14115893	CONST EPORA	SDAD COOP AN
B14205959	NOVEDADES	LOGI SL
A14211601	TALLERES	CHAPARRAL SA L
A14220313	PINY Y ACCES	CORDOBA
B14221006	GUCARO	SL
A14228043	TECNIMACOR	SA LABORAL
B14228266	COM	SALINAS VILLAR SL
B14230759	CONSTRUCCIONES	ALMOGAV SL
B14231153	CONMOVAL	SL
B14283949	ORFEMU	SL

B14303333	MONRECOR	SL
B14317135	FLORISTERIA	ALYJO SL
B14329791	JJ INTERGES	SL
B14330500	CONST PEDRO	LOPEZ DE LA FU
B14336499	MANT Y REP	INDUSTRIALES
F14338958	CODECOR	SDAD COOP AND
B14342513	PROMOJOYA Y	CREAROSUR SL
B14343248	SEMICOR	SL
B14343610	TAURINOS	REUNIDOS SL
B14346050	HNOS RAE	PESCUEZO SL
B14346928	HNOS ESTEPA	JOYEROS SL
B14347934	TRANSFORAN	SL
B14350938	ORQUESTA	FUSSION SL
B14351068	REPRESENTACIONES	RUZ SL
B14353601	SERV Y MANTENIMIENTOS	AMBR
B14356331	HELADECOR	SL
B14356331	SERV URGENTE	DE TRANSP COR
B14363097	GRAFICNOVEL	SL
B14363964	COMERCIAL	GARDICOR SL
B14364509	CARPPIO	CEREZO SL
B14374235	CARPINTERIA	BRIOSAN SL
B14376230	GOLDFILLER	SUR SL
B14376776	MELPA	SL
B14380059	EXCAMA	SL
B14384887	TRANSP NTRA	SRA DE VILLAVIC
B14385470	EL POLLITO	GADITANO SL
B14387476	ALCOSAMA	SL
B14388623	TRANSMONTORO	SL
B14389761	AUDECOR	SL
B14397772	GEST DE EMPR	DE MAQUINARIA
B14397780	TALLERES Y	REP LAS QUEMADAS
B14400477	ALUMINIOS	ESTEPA SL
B14400451	TRANSFORMADORES	FAME SL
B14404495	ELECTRICIDAD	BALASTEGUI SL
B14405328	ELECTRO	AUTO CAÑERO SL
B14408595	MACEFRI	SL
B14409387	EXPLO	RENO SL
B14409452	CONST Y REFORMAS	MADECOR
B14412928	MARIA ANT	FDEZ ALCALA SL
B14413983	AUTOMOVILES	EL CAIRO SL
B14414023	EXCAVACIONES	ANDO SL
B14415681	TAPIZADOS	BELISA SL
B14416556	ARUTRO	FLORES E HIJOS SL
B14417000	AUTO-LAVADO	KIT SL
B14417356	SUBBETICA	DEL ACERO SA
B14418206	VITASUR	SL
B14418867	SOLIGRAT	SL
B14419600	SUM INFORMATICOS	DE CORDOBA
B14420590	ALTESUR	SL
B14425490	HOST	CORDOBESAS 6 CABALL
B14430482	PRODUCTOS	COSTI SL
B14431241	BEBIDAS	RAM MONTILLA SL
B14432058	FONT Y SANEAM	GAUDALBAÑO
B14432835	VA BRISOL	CORDOBA SL
B14434187	LAS VEGAS	2 SL
B14435887	DISTRIB	PAZAMAR SL
B14434187	HOGAR	RELOJEROS SL
B14440697	EXPORTACIONES	SALDAD SL
B14443782	SPAINNATURAL	CUP ORG FREE
B14450381	CEREALES Y	ABONOS VEGA SL
B14453633	FORNITURAS	DE HUECO SL
B14454300	COMPONENTES	MM SL
B14455232	TRATAM	AGRARIOS Y MEDIOAMB
B14455539	PERF Y	DROGUERIA ARCOIRIS
B14456768	EXPLOJOANA	SL
B14459234	LETICIA	JOYEROS SL
B14464002	ESTUCONFIS	SL
B14464663	FISLACION	ASES DE ADAMUZ SL
B14466973	VRAFOC	SDAD COOP ANDALUZA
B14467740	CORESA-COR	SL
B14468250	RESIDENCIAL	LAS CUMBRES SL
B14469845	IND	DEL CAUCHO PEREZ RELA
B14470009	INST	ELECT ANTONIO JOSE L
B14471940	ORO	HOBBY SL
B14472880	RESINA	MARTINEZ SL

B14475057 PELUQ ANA PUERTO SL
 B14475180 HOLZIMPORT SUEDEX ESPAÑA
 B14476261 COALCOR CORDOBA SL
 B14477343 TABERNA EL TOMATE SL
 B14490502 GUADALCENTER SL
 B14490676 ALMAGRO CAMIONES DEL SUR SL
 B14491310 MANUALIDADES JOSE OSTOS SL
 B14491419 CARVILE CORDOBA SA
 B14492094 INDUST DEL CAUCHO PEREZ R
 B14493753 CENTENO SOJO HNOS SL
 B14503015 T TURQUESA TEXTIL SL
 B14506174 RESIDENCIAL GALESAS SL
 B14513659 BARA COR SL
 B14513675 MUDAN COR SL
 B14513873 OFERMUEBLE MONTORO SL
 B14517965 HOSTELERIA PALSI SL
 B14536601 WORLD WEB SHOP SL
 B14542856 MONSERRAT MORENO SL
 B14553853 RECIPAL CORDOBA SL
 B14569834 IMPORCORAUTO SL
 B14574370 JORA DISTRIB ALIMENT SL

**ANEXO II SEGÚN Nº DE LA UNIDAD,
 LUGAR DE COMPARECENCIA**

14601 A.E.A.T. ADMÓN. DE CORDOBA ESTE AV. DE LAS
 OLLERIAS 48 14001 CORDOBA

Córdoba, 8 de mayo de 2003.— El Administrador, Vicente Calderón Muñoz.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
 Núm. 4.240

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre (B.O.E. nº 313 de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo 1, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín de la Provincia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ANEXO II)

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO I

(ver ANEXO II fin de listado)

NIF	RAZON SOCIAL/NOMBRE	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
B14640999	ALLIUM LAB SL EN CONST	REQ CENSAL	GESTION
G14356208	ASOC ART FLAMENCOS CORDOBA	EXP 0399009748365	GESTION
B14221246	BAQUERO SERV AEREOS SL	EXP 0399012280191	GESTION
30480592	BARCO SERRANO JUAN ANT	EXP 0399014330942	GESTION
80120827	BARRIOS CABELLO JOSE	CITACION INSPECCION	MODULOS
30425324G	CABELLO HERENCIA JUAN ANT	LIQ 0314100190859	GESTION
30813590	CANTILLO PEREZ JOSE RAMON	SANC TRIBUTARIA	GESTION
B14555676	CONST MANUEL AVALOS SL	SANC TRIBUTARIA	GESTION
X4564105P	DIAZ ESTELLA	REQ CENSAL	GESTION
X3803492M	EL BASRAOUI RAHAL	REQ CENSAL	GESTION
X3950733T	EL BASSRAOUI ZITOUNI	REQ CENSAL	GESTION
B14537666	CONST.ANTONIO GRANDE SL	EXP IVA 0314100294304	GESTION
B14289565	ENCUAD CORDOBA SL	TRAM AUD IVA 1999	GESTION
30499079K	ESPINOSA CEREZO RAFAEL	EXP RENTA 1998 A 2001	GESTION
B14320741	FELIX SANCHEZ HERNADEZ SL	EXP 0399009748343	GESTION
30516157	FLORES PEREZ MOISES	EXP 0399011512491	GESTION
30543463	HARO ALCAIDE JUAN	EXP RENTA 2001	GESTION
30422368	HORCAS MONTILLA CARMEN	LIQ 0314200023428	GESTION
B14569354	IMP Y EXP DRAGON ORI SL	EXP 0399011512514	GESTION
30479602	LEON RODRIGUEZ RAFAEL	LIQ 0314200019591	GESTION
30528653	LOZANO CAMACHO FCO JAV	LIQ PROV IRPF 2001	GESTION
B14542518	MAP MOBEL SL	EXP 0299039376668	GESTION
B14542518	MAP MOBEL SL	EXP 0299020946155	GESTION
B41777285	MB SERVIS SL	EXP 039901115018	GESTION
B14491310	MANUALD JOSE OSTOS SL	LIQ 0314100191276	GESTION
30544168	MANZANO LAMETT JUAN CARLOS	CITACION INSPECCION	GESTION
3099811	MARIN MARIN MANUEL	REQ CENSAL	GESTION
30960051	MORENO LOPERA RICARDO J	LIQ 0314200019580	GESTION
B14437123	NOPROSUR NUEV PROM SUR	REQ RET TRABAJADORES	GESTION
B14437123	NOPROSUR NUEV PROM SUR	LIQ 0314100203674	GESTION
30528495	OLMO BERNAL ENRIQUE DEL	NOTIFICACION EMBARGO	RECAUDACION
30409131	PEREZ CAMACHO JUAN JOSE	EXP SANCION TRIBUTARIA	GESTION
B14334783	RAF GUTIERREZ GALVEZ SL	EXP 0399012280203	GESTION
30536596	RIO FUENTES GABRIEL DEL	TRAM RETENCIONES TRABAJAD	GESTION
30542206	RUANO FERNANDEZ ENCARNACION	EXP 0399011115029	GESTION
B14416002	SAN JOSE DE CAPILLA SL	EXP 0299020946302	GESTION
B14480727	SEFOSUR SL	LIQ 0314100086178	GESTION
B14519144	SISTEMA TRANSP GRAVEDAD SL	LIQ 0314200023024	GESTION
B14558837	TELEMOVIL CORDOBA SL	EXP RETENC TRABAJADORES	GESTION
B14388623	TRANSMONTORO SL	LIQ 0314100203629	GESTION
B14437396	TRANSP CORDUSOL SL	EXP 0399015096492	GESTION
44368591	URBANO RUIZ RAFAEL	EXP SANC TRIBUTARIA	GESTION
B14360259	VINOS RODRIGUEZ SL	LIQ 0314200014956	GESTION

ANEXO II SEGÚN Nº DE LA UNIDAD, LUGAR DE COMPARECENCIA

14601 A.E.A.T. ADMÓN. DE CORDOBA ESTE AV. DE LAS OLLERIAS 48 14001 CORDOBA

Córdoba, 2 de mayo de 2003.— El Administrador, Vicente Calderón Muñoz.

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE CÓRDOBA OESTE**

Núm. 4.358

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/63, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/97, de 30 de Diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarlas por causas no imputables a la administración tributaria, se pone de manifiesto a los interesados que se indican, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos del procedimiento, que se tramitan en esta Administración.

NOTIFICACION AC. INI/T.AUD INF. SIMPLE G-I:

E14546857.- ALVAREZ Y CUEVAS CB.- 0399025743188.
B14508956.- ARMILLA DE PIENSOS SL.- 0399022512943.
G14538615.- ASOC CORDOBESA DE LESBIANAS Y GAYS.- 0299047466229.
B14309587.- AUTOCARES MONTESINO SL.- 0399025744381.
E14570691.- BABYLON CB.- 0399025743593.
30832292.- BENITEZ REYES CRISTOBAL.- 0399025742930.
30038205.- CARMONA LOZANO ENRIQUE.- 0399025742738.
B14458145.- CARROCERIAS Y EQUIPAMIENTOS SANITARIOS SL.- 0399025743920.
F14021158.- CENTRO MEDICO CORDOBES SC CORDOBA.- 0399025742705.
E14560742.- CERVECERIA DON PULPO.- 0399025743201.
B14445522.- COLCHONERIAS BLAYMO SL.- 0299025633502.
E14542807.- COMERCIAL DEL CAUCHO CB.- 0299044744472.
E14542815.- COMERCIAL PERALES CARRASCO CB.- 0299044744483.
B14545420.- CORDOBESA DE ZOOSAN Y AGROQUIMICOS SL.- 0399025743571.
29879950.- CRESPO ROMERO ANTONIO ANDRES.- 0299041580051.
B14424410.- CUESTA Y DOBLADEZ SL.- 0399022514406.
B14466130.- DRUGSTORE 24 SL.- 0399008750402.
B14491963.- ESPECTACULOS TAURINOS ANDALUCES SL.- 0399008661830.
B14507669.- ESTUDIO FINANCIACIONES DE CORDOBA SL.- 0299044744382.
B29813573.- EXPLOTACION GANADERA ROMA SL.- 0399008661841.
B29813573.- EXPLOTACION GANADERA ROMA SL.- 0399008750446.
B14585608.- FUENSANTI Y PALMASAN SL.- 0399025744167.
30039068.- GALVEZ ZAFRA CARMEN.- 0399025743694.
30456455.- GARCIA NAVARRO PEDRO LUIS.- 0399025743403.
E14540207.- GARCIA Y LUNA CB.- 0299044744720.
30437469.- GARRIDO SEVILLA ALFREDO.- 0399025742806.
30414221.- GOMEZ JIMENEZ MANUEL.- 0399025742772.
30413056.- GONZALEZ FUENTES JOSE.- 0399025744279.
B14328926.- GONZALEZ NACARINO SL.- 0399025744404.
30807447.- GUERRERO LOPEZ FRANCISCO JOSE.- 0399025743841.
40505012.- GUERRERO RODRIGUEZ JOSE.- 0399025743650.
E14528236.- HACIENDA LA PLAZA CB.- 0299044744719.
B14545347.- HIERROS Y ALUMINIOS GALIANO SL.- 0399025744516.
B14378202.- HISPASJOYA SL.- 0399025743043.
E14543052.- LA FONTANA CB.- 0299044744494.
E14543052.- LA FONTANA CB.- 0299044744506.
30494099.- LUQUE ESTEVEZ RAFAEL.- 0399025743795.
H14476287.- MANCOMUNIDAD EDF ZAFIRO.- 0299047466375.
B14455240.- PRODUCTOS HERMAN SL.- 0399012175363.
E14542799.- ROVAL CB.- 0299044744461.
NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADIR;
E14562946.- ACROSS CB.- 0299062795029.
B14554323.- ANDALUZA DE CONSTRUC ESTRUCT Y YESOS SL.- 0399024548124.

30510134.- CALDERON MUÑOZ JOSE ANTONIO.- 0399024547774.
E1438698.- COLMENERO Y LASHERAS CB.- 0399024548180.
H14532832.- CDAD PROP EDIFICIO SANTA GEMA.- 0399024547853.
30832416.- COTO NUÑEZ DIONISIO.- 0399023066881.
B14303929.- DABECOR SL.- 0399024547808.
B14303929.- DABECOR SL.- 0399024547796.
29892767.- DELGADO ALONSO JOSEFA.- 0399024547741.
E14487862.- DEMACOR CB.- 0399000062398.
B14509921.- EL REBAJON DEL MUEBLE SL.- 0399024547842.
B14509921.- EL REBAJON DEL MUEBLE SL.- 0399024547831.
F14556179.- EMISUR SCA.- 0399024548034.
30523455.- ESCUDERO HERRA FERNANDO JESUS.- 0399024548045.
B14523435.- EXPLOTACIONES AGRICOLAS LA PLATA SL.- 0399024548113.
30508459.- FERNANDEZ GONZALEZ JAVIER ELADIO.- 0399024595777.
30509057.- GONZALEZ FIGUEROA EMILIO.- 0399024547897.
B14417943.- HORTOFRUTICOLA PACO GOMEZ GARCIA SL.- 0399024548102.
B14417943.- HORTOFRUTICOLA PACO GOMEZ GARCIA SL.- 0399024548090.
30494099.- LUQUE ESTEVEZ RAFAEL.- 0399024547998.
26171962.- MOLINA BELLON MANUEL.- 0399029414053.
26171962.- MOLINA BELLON MANUEL.- 0399029414042.
29905472.- NAVARRO CRUZ MARIA.- 0399026251048.
14646629.- ONETTI FERNANDEZ CAROLINA.- 0399026198183.
29959746.- ORTEGA YUSTE JOSEFA.- 0399026198295.
B14434476.- PLAZA IMPERMEABILIZACIONES Y SERVICIOS DE LA CONST.- 0399026198262.
50301718.- RUIZ CARRERO VICTOR.- 0399026198228.
30392024.- SEGURA BALMON RAFAEL.- 0399026251059.
B14508550.- TRANSCAR RAPID SL.- 0399029414031.
REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 390-2001:
F14559041.- ALAMEDA DEL RIO GRANDE SCA.- 0399024237545.
30803438.- AGUILAR RUIZ ROSARIO.- 0399025312472.
30071967.- ARROYO SOLER ALFREDO.- 0399024237051.
B14557474.- CEMA ENGINEERING SL.- 0399023322819.
B14577209.- CONSTRUCCINES MOBICAR 2000 SL.- 0399024236982.
29810975.- DE LA VEGA DIAZ DE LAVANDERO LUIS.- 0399027131169.
A50126457.- ELECTROTRANS SA.- 0399020824958.
29965663.- MOYANO MARTINEZ ANTONIO.- 0399023322695.
F14203343.- PALIDER SCA.- 0399020825050.
74947872.- SERRANO FUENTES CELIA.- 0399020824880.
B14605034.- SIERRA ALBAIDA II.- 0399025312450.
B14605042.- SIERRA ALBAIDA III SL.- 0399025312461.
PROPUESTA DE LIQUIDACION IVA 2001:
30507907.- ROLDAN ORTIZ MARIA.- 0399023272868.
80126876.- PALMA CRESPIAN CARMEN.- 0399020527509.
25798816.- PULIDO CANO ANTONIO.- 0399023272824.
B14404297.- OPELMATIL SL.- 0399025276213.
30494354.- MARQUEZ FENOY JOSE MARIA.- 0399021030543.
B14019426.- INMOBILIARIA AVILA SOLIS SL.- 0399021030486.
29823196.- GOMEZ ORELLANA ALBERTO.- 0399020208268.
B14585608.- FUENSANTI Y PALMASAN SL.- 0399020776842.
B14046569.- EMIAN SL.- 0399020776785.
33864707.- DELGADO CARMONA JOSE.- 0399020776820.
44211693.- BADOS MORENO DOLORES.- 0399021030442.
En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberá comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presenta resolución en el Boletín Oficial que corresponda, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.
Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer se entenderá producidas todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Córdoba a 6 de Mayo de 2003.— La Administradora, Nuria A. Domínguez Fernández.

AYUNTAMIENTOS

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 2.455

ANUNCIO

En este Ayuntamiento se sigue procedimiento sancionador derivado de denuncias formuladas por los Agentes de la Policía Local, como consecuencia de infracciones a la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, contra los denunciados que al final se relacionan.

Intentada la práctica de la notificación, conforme a lo preceptuado en los artículos 58, 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto, pone en conocimiento de tales denunciados lo siguiente:

Vista la denuncia formulada por la Policía Local, notifíquese la misma al denunciado, con la advertencia de que en el plazo de quince días hábiles puede formular alegaciones, presentar y proponer las pruebas que estimen convenientes. De conformidad con lo dispuesto en el art. 67 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el denunciado podrá hacer efectivo dentro de los diez días siguientes a la notificación de esta resolución, el importe de la multa al principio citada, con la reducción del 20 por 100, siempre que cumpla los requisitos señalados en el art. 67-1 del Texto Articulado de la Ley antes indicada: Que el hecho denunciado no esté castigado en las Leyes Penales, ni pueda dar origen a suspensión del permiso de conducir.

Caso de no ser Vd. el conductor del vehículo causante de la infracción, deberá comunicar a esta Alcaldía el nombre, profesión y domicilio del mismo con la advertencia de que si incumpliera esta obligación, podrá verse obligado al pago de la sanción pecuniaria como autor de la falta grave, de conformidad con lo preceptuado en el art. 72 del Texto articulado de la Ley de referencia.

Relación que se cita

Expediente.- Apellidos y nombre.- Documento Nacional de Identidad.- Matrícula.- Artículo infringido.- Importe.

447/02; Pérez Sotomayor, José; 30443798; CO-5551-AD; artº. 94; 18'03 euros.

427/02; Zurera Alberca, Antonio; 34018613; CO-4980-AG; artº. 154; 18'03 euros.

425/02; Maestre Albornoz, Antonio; 48874633; 0864-BCY; artº. 154; 18'03 euros.

423/02; Romero Bonilla, Miguel; 30474957; CO-6083-AS; artº. 154; 18'03 euros.

400/02; Valverde Peláez, José Manuel; 50606192; ciclomotor; artº. 154; 18'03 euros.

543/02; Agreda Muñoz, Joaquín; 34022678; CO-0607-AY; artº. 94; 18'03 euros.

506/02; López Romero, José María; 30047891; M-2715-GP; artº. 154; 18'03 euros.

461/02; Ríos Jiménez, Manuel; 29997377; CO-2090-AU; artº. 155; 18'03 euros.

452/02; López Romero, José María; 30047891; M-2715-GP; artº. 154; 18'03 euros.

433/02; López Romero, Luis; 30761764; CO-1490-M; artº. 154; 18'03 euros.

432/02; Varo Cañete, José; 52353159; CO-3525-AH; artº. 154; 18'03 euros.

431/02; Olivares Bastidas, María Dolores; CO-3022-AH; artº. 154; 18'03 euros.

529/02; Urbano Morales, Federico; 26974867; ciclomotor; artº. 152; 18'03 euros.

530/02; Melgarejo López, Manuel; 75650858; CO-9683-AM; artº. 154; 18'03 euros.

526/02; Toro Lucena, Rafael; 30835380; 7370BNM; artº. 154; 18'03 euros.

525/02; Luque Muñoz, Antonio; 75676952; CO-9510-AC; artº. 154; 18'03 euros.

523/02; Carmona Ruiz, Francisco José; 79222181; 0901BMR; artº. 154; 18'03 euros.

118/02; Arjona Muñoz, Roberto; 72143680; ciclomotor; artº. 9; 30'05 euros.

531/02; Alberca Carmona, Antonio; 30760271; CO-8289-W; artº. 154; 18'03 euros.

532/02; Molina Soto, David; 30952906; CO-1227-AV; artº. 154; 18'03 euros.

534/02; Caro Jiménez, Cristobal; 34021790; 0542-BFT; artº. 154; 18'03 euros.

586/02; Aguilar Urbano, Emilio José; 30952358; 6906-BLS; artº. 154; 18'03 euros.

594/02; Morillo Sánchez, Manuel; 29987353; CO-9756-Y; artº. 94; 30'05 euros.

599/02; Luque Gutiérrez, Manuela; 30059258; CO-4256-S; artº. 154; 18'03 euros.

602/02; Ortiz Prieto, José María; 75677499; CO-4891-AP; artº. 154; 18'03 euros.

603/02; Luque Palacios, Francisco; 30473208; CO-3146-AF; artº. 154; 18'03 euros.

604/02; Carrasco Arévalo, Francisco; 75667478; CO-0033-At; artº. 151; 18'03 euros.

610/02; Ballesteros Jiménez, José María; 34025448; CO-2568-AX; artº. 154; 18'03 euros.

614/02; Jiménez Polonio, Juan; 80125960; 5176-BLC; artº. 94; 30'05 euros.

615/02; López Ramírez, Juan; 30479903; CO-0475-T; artº. 154; 18'03 euros.

617/02; García Barrero, Miguel; 30057835; CO-1795-AF; artº. 94; 30'05 euros.

618/02; Grupo Hostauto, S.L.; B-14502363; 8317-BMW; artº. 154; 18'03 euros.

51/03; Cerdón Olmo, Manuel; 50160845; ciclomotor; artº. 3; 30'05 euros.

50/03; Varo Alcalá, María Antigua; 29998791; CO-9772-AV; artº. 154; 18'03 euros.

48/03; López Romero, José M; 80130406; CO-6123-AG; artº. 154; 18'03 euros.

45/03; Valle Varo, José; 30036216; CO-8842-Y; artº. 154; 18'03 euros.

43/03; González García, Ricardo; 30414756; B-9103-Z; artº. 154; 18'03 euros.

40/03; Castro Reina, José Miguel; 30072258; CO-9867-AB; artº. 154; 18'03 euros.

39/03; Caballero Barrero, Miguel; 80111031; 4024-BBF; artº. 159; 18'03 euros.

38/03; Caballero Barrero, Carmen; 80111031; 4024-BBF; artº. 159; 18'03 euros.

34/03; Jiménez Bonilla, Cecilio; 79222268; B-8076-LJ; artº. 94; 30'05 euros.

33/03; Prieto Gómez, Juan; 48867201; MA-8867-CU; artº. 154; 18'03 euros.

30/03; Rojas López, Francisco José; 30790102; CO-4168-AS; artº. 154; 18'03 euros.

29/03; López Romero, José María; 30047891; M-2715-GP; artº. 94; 18'03 euros.

28/03; Bogas Gonzalez, José María; 29997573; CO-2087-AY; artº. 154; 18'03 euros.

25/03; Hierro Piñeiro, Luis; 50609127; ciclomotor; artº. 3; 30'05 euros.

22/03; Hierro Piñeiro, Luis; 50609127; ciclomotor; artº. 3; 30'05 euros.

20/03; Lucena Rabaneda, Rafael; 45273445; CO-8196-AC; artº. 159; 18'03 euros.

15/03; Soto Rosa, Antonio; 80130378; CO-2334-V; artº. 154; 18'03 euros.

13/03; Romero Bonilla, Antonio María; 30999651; 7674-BJN; artº. 94; 18'03 euros.

12/03; Palma Varo, Javier; 34027092; M-8057-HG; artº. 154; 18'03 euros.

10/03; García Manrique, Antonio; 30039617; 6249-BRZ; artº. 154; 18'03 euros.

2/03; Castro Arrebola, Antonio; 80130438; CO-1397-AD; artº. 154; 18'03 euros.

1/03; Galisteo Castro, María Carmen; 34027781; M-7633-MS; artº. 154; 18'03 euros.

674/02; Varo Sicilia, Sixto; 52489457; B-3194-MG; artº. 154; 18'03 euros.

672/02; Guerrero Jiménez, Manuel; 32852900; CO-2047-AW; artº. 94; 18'03 euros.
664/02; Valero Aranda, José Amando; 30520482; CO-4555-AS; artº. 154; 18'03 euros.
661/02; Sotomayor Martín, Juan José; 52353275; 0346-BPH; artº. 154; 18'03 euros.
657/02; Prieto Moriana, Antonio M.; 30064844; CO-9999-AJ; artº. 154; 18'03 euros.
656/02; Palma Prieto, Concepción; 30726099; CO-8552-AD; artº. 94; 30'05 euros.
655/02; Ruiz Calero, Manuela; 48867045; 3296-BFP; artº. 154; 18'03 euros.
654/02; Rodríguez Campos, Juan; 75676712; CO-1933-AN; artº. 154; 18'03 euros.
653/02; Cañete León, Antonio; 34017234; 9428-BRR; artº. 154; 18'03 euros.
649/02; Arjona Cabezas, Cristóbal; 38431372; M-3373-TJ; artº. 154; 18'03 euros.
648/02; Quintero Castillo, Alejandro; 30775134; 3379-BTH; artº. 94; 18'03 euros.
647/02; Berenguer López, José; 30786954; CO-5400-AN; artº. 154; 18'03 euros.
646/02; Rojas López, Francisco José; 30790102; CO-4168-AS; artº. 154; 18'03 euros.
645/02; Pérez Pedrosa; José; 30793063; CO-4010-H; artº. 154; 18'03 euros.
635/02; Garrido Varo, Antonio; 75602844; 5329-BHB; artº. 154; 18'03 euros.
633/02; López Moreno, Francisco; 52353587; CO-9954-AK; artº. 154; 18'03 euros.
631/02; Toro Morón, Sergio; ciclomotor; artº. 3; 60'01 euros.
630/02; Palma Varo, Francisco José; 34027090; CO-6825-AW; artº. 94; 18'03 euros.
629/02; Espada Lastre, Francisco; 30810432; CO-5835-AN; artº. 154; 18'03 euros.
627/02; Guerrero Jiménez, Manuel; 32852900; CO-9275-X; artº. 154; 18'03 euros.
626/02; Leiva Pérez, Rafael; 48867831; 1453BGJ; artº. 154; 18'03 euros.
623/02; Lucena Palma, Francisco; 48865593; 7584-BNX; artº. 154; 18'03 euros.
621/02; Luque Muñoz, Antonio; 75676952; J-9109-Af; artº. 154; 18'03 euros.
620/02; Palma López, Ascensión; 75657056; SE-3582-DN; artº. 94; 30'05 euros.
17/03; López López, Felipe; 52353676; ciclomotor; artº. 154; 18'03 euros.
24/03; Los Aguilarenses, S.L.; B-14424063; 0980-BDX; artº. 94; 18'03 euros.
26/03; Pulido Varo, Antonio; 2997545; CO-2482-AV; artº. 154; 18'03 euros.
32/03; C.G. José Galán e Hijos; E-14104731; CO-5927-AN; artº. 154; 18'03 euros.
41/03; Reina Mata, Francisco; 75667392; CO-5538-AX; artº. 154; 18'03 euros.
44/03; Urbano Jiménez, Manuel; 29997672; CO-3959-AJ; artº. 154; 18'03 euros.
74/03; López Ramírez, Juan; 30479903; CO-0475-T; artº. 154; 18'03 euros.
49/03; Molina García, Carmen; 80130406; CO-6123-AG; artº. 154; 18'03 euros.
575/02; Zurera Cañadillas, Mercedes; 80126133; CO-6069-X; artº. 154; 18'03 euros.
613/02; Toscano Castro, José; 75657036; CO-4189-AS; artº. 154; 18'03 euros.
650/02; Castro Aguilar-Tablada, Manuel; 79222317; CO-7805-AH; artº. 154; 18'03 euros.
660/02; Arrebola Cabezas, Antonio; 30726083; CO-0164-C; artº. 154; 18'03 euros.
669/02; Pérez Martín, Rafael; 50609057; ciclomotor; artº. 154; 18'03 euros.
670/02; Aguilar Urbano, Pedro; 48866048; CO-1553-AW; artº. 94; 30'05 euros.
671/02; Alberca Carmona, Antonio; 30760271; co-8289-w; artº. 154; 18'03 euros.

673/02; Ruz Reina, Diego; 30471116; 6445-BTJ; artº. 94; 18'03 euros.
676/02; Varo Jiménez, Teresa; 29996636; CO-8992-N; ARTº. 94; 30'05 euros.
677/02; Ríos Jiménez, Manuel; 29997377; CO-2090-AU; artº. 94; 0'05 euros.
679/02; Aguilar Carrera, Andrés; 52485934; CO-2041-M; artº. 154; 18'03 euros.
680/02; Garrido Jiménez, José; 75650275; CO-2097-AN; artº. 154; 18'03 euros.
681/02; Ortiz Prieto, Juana; 80126561; CO-5173-AM; artº. 154; 18'03 euros.
683/02; Garrido Varo, Rafael; 80116888; CO-6987-AG; artº. 154; 18'03 euros.
684/02; Romero Miranda, Teresa; 75631074; CO-6238-U; artº. 94; 30'05 euros.
685/02; Pérez Varo, Francisco José; 34025415; CO-4869-AP; artº. 154; 18'03 euros.
687/02; López Romero, José María; 30047891; M-2751-GP; artº. 94; 18'03 euros.
688/02; Urbano Romero, Fernando; 80111015; CO-1490-AH; artº. 154; 18'03 euros.
689/02; Rojas López, Francisco José; 30790102; CO-4168-AS; artº. 154; 18'03 euros.
690/02; Cañadillas Luque, Antonio; 52485018; J-6683-J; artº. 94; 18'03 euros.
691/02; Pérez López, Manuel; 50601734; CO-9397-AJ; artº. 154; 18'03 euros.
693/02; García Cabezas, Aurora; 75657070; CO-8751-AJ; artº. 94; 18'03 euros.
694/02; Valle Paniagua, Josefa; 79222249; CO-4462-AV; artº. 154; 18'03 euros.
695/02; Gimeno Quirós, Vicente; 28345428; M-8454-JU; artº. 154; 18'03 euros.
701/02; Prieto Sales, Manuel; 75667597; IB-7352-AF; artº. 94; 30'05 euros.
702/02; Ruiz Calero, Francisco; 52350577; CO-3282-AW; artº. 94; 30'05 euros.
710/02; Maestre Albornoz, Antonio; 48874633; 0864-BCY; artº. 154; 18'03 euros.
711/02; Palma Mejías, Juan; 52351291; CO-9935-AB; artº. 154; 18'03 euros.
716/02; Barranco Preito, Francisca; 30775128; 5146-BLC; artº. 94; 30'05 euros.
718/02; Luque Muñoz, Antonio; 75676952; CO-4054-AM; artº. 94; 30'05 euros.
720/02; Rojas López, Rafael; 30471644; ciclomotor; artº. 151; 30'05 euros.
723/02; López Pavón, Angustias; 30456097; CO-5457-Y; artº. 94; 30'05 euros.
725/02; Aragón Aragón, María Jesús; 30794705; CO-8564-AL; artº. 94; 30'05 euros.
727/02; Cañete León, José; 80142119; 6315-BRZ; artº. 154; 18'03 euros.
728/02; Ríos Polonio, Manuel; 79222288; CO-6583-AS; artº. 154; 18'03 euros.
729/02; Los Aguilareños, S.L.; B-14424063; CO-6561-AT; artº. 154; 18'03 euros.
731/02; Ríos Jiménez, Antonio; 30775128; 5146-BLC; artº. 154; 18'03 euros.
732/02; Grupo Hostauto, S.L.; B-14502363; 8317-BMV; artº. 154; 18'03 euros.
733/02; Prieto Moriana, Antonio M.; 30064844; CO-9999-AJ; artº. 154; 18'03 euros.
734/02; Romero García, Francisco Manuel; 75651146; CO-3126-T; artº. 154; 18'03 euros.
736/02; Hierro Piñeiro, Luis; 50609127; ciclomotor; artº. 154; 18'03 euros.
38/02; Zurera Alberca, Antonio; 34018613; CO-6162-P; artº. 94; 30'05 euros.
739/02; Remolques Ayala, S.L.; B-14538359; 2138-BTG; artº. 154; 18'03 euros.
741/02; Reina Jiménez, Cristóbal; 75650859; B-4201-MK; artº. 94; 30'05 euros.

740/02; Garrido Varo, José; 30428563; CO-1026-Z; artº. 94; 30'05 euros.

742/02; Varo Jiménez, Teresa; 29996636; CO-9892-N; artº. 94; 30'05 euros.

743/02; Sales Ríos, Joaquín Rafael; 38411861; CO-6345-AU; artº. 154; 18'03 euros.

747/02; Reina Valverde, José; 29998020; CO-2140-U; artº. 154; 18'03 euros.

750/02; Valle Moreno, José; 30761209; CO-8260-AP; artº. 154; 18'03 euros.

751/02; Molina Jiménez, Rafael; 30726122; CO-7178-T; artº. 154; 18'03 euros.

753/02; Ríos Martínez, Luisa; 29916597; ciclomotor; artº. 154; 18'03 euros.

754/02; Palma Caballero, Antonio; 30056573; CO-2146-AT; artº. 94; 18'03 euros.

755/02; Ríos Martínez, Luisa; 29916597; ciclomotor; artº. 154; 18'03 euros.

761/02; Pavón Moriana, Pablo; 75650696; M-1930-JD; artº. 94; 18'03 euros.

762/02; Garrido Varo, José; 30428563; CO-1026-Z; artº. 94; 18'03 euros.

763/02; Mejías Toro, Narciso; 29996406; CO-0167-W; artº. 94; 18'03 euros.

765/02; Pérez Pérez, Agustín; 79222015; CO-5935-AD; artº. 94; 18'03 euros.

767/02; Lara Sotomayor, Luisa; 80126102; CO-7880-AK; artº. 94; 18'03 euros.

769/02; Benavides Toledano, Gerardo; 48865333; ciclomotor; artº. 154; 18'03 euros.

770/02; Roldán Pino, Rafael; 34018881; CO-8638-AN; artº. 159; 18'03 euros.

772/02; Mediavilla Castro, José Antonio; ciclomotor; artº. 94; 18'03 euros.

773/02; Martínez Zurera, Manuel; 34016952; CO-4624-AT; artº. 154; 18'03 euros.

776/02; Galisteo Fernández, Manuel; 80126235; CO-3376-L; artº. 154; 18'03 euros.

Aguilar de la Frontera, 11 de marzo de 2003.— La Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.

Núm. 2.456

A N U N C I O

Doña Carmen Flores Jiménez, Alcaldesa-Presidenta de este Ilustre Ayuntamiento, hace saber:

En este Ayuntamiento, se sigue procedimiento sancionador derivado de denuncias formuladas por los Agentes de la Policía Local, como consecuencia de infracciones a la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, contra los denunciados que al final se relacionan.

Transcurridos que han sido los 15 días hábiles siguientes a las notificaciones de la denuncia al denunciado sin que haya formulado alegación ni presentado prueba alguna o habiendo sido desestimada la presentada.

Intentada la notificación de la Resolución de esta Alcaldía. Vista la Propuesta del Instructor de tales expedientes, no ha quedado constancia de aquélla por ausencia de firma del receptor, por lo que, conforme a lo preceptuado en los artículos 58, 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto, se pone en conocimiento de los denunciados lo siguiente: Encontrándose concluida la instrucción del expediente de referencia, previa calificación de los hechos denunciados y graduación de la sanción pecuniaria consignada por la Policía Local, vengo en resolver la imposición de las multas que en la relación adjunta se expresan. Lo que le traslado de conformidad con el artículo 13.2 del Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto 320/94, de 25 de febrero, que establece un plazo de diez días para alegar lo que estime pertinente. Significándole que transcurrido el mencionado plazo producir eficacia la citada resolución que pone fin a la vía administrativa y contra la que puede interponerse Recurso Contencioso-Administrativo o en su caso si procede, Recurso Extraordinario de revisión:

Relación que se cita

Expediente.- Apellidos y nombre.- Documento Nacional de Identidad.- Matrícula.- Artículo infringido.- Importe.

9/02; Leiva Almeda, Francisco; 30465903; CO-3521-X; artº. 154; 18'03 euros.

1.003/01; Domínguez Cuenca, Antonio; 34000476; CO-9352-S; artº. 154; 18'03 euros.

986/01; Cañadillas Romero, José; 34021750; CO-4236-AJ; artº. 159; 18'03 euros.

974/01; Cañete León, Antonio; 34017234; IB-4558-AX; artº. 154; 18'03 euros.

962/01; Algaba Varo, David; 26974075; ciclomotor; artº. 118; 18'03 euros.

961/01; Cárdenas Lucena, Francisco Manuel; 26974165; ciclomotor; artº. 118; 18'03 euros.

921/01; García Jiménez, Francisco; 75650915; CO-4940-AV; artº. 154; 18'03 euros.

804/01; Garrido Varo, Rafael; 80116888; M-6505-GJ; artº. 154; 18'03 euros.

979/01; Ramírez Luque, Cristóbal; 80126060; CO-2997-AK; artº. 154; 18'03 euros.

941/01; Ríos Palma, José; 30760475; CO-3409-X; artº. 154; 18'03 euros.

768/01; García Urbano, Antonio José; ciclomotor; artº. 118; 18'03 euros.

1.005/01; Cañadillas Toro, Cristóbal; ciclomotor; artº. 118; 18'03 euros.

1.004/01; Palma López, Ascensión; 75657056; SE-3582-DN; artº. 154; 18'03 euros.

990/01; Zurera Aragón, Concepción; 30468950; CO-3886-H; artº. 154; 18'03 euros.

739/01; Jiménez López, Manuel; 29996682; CO-1898-T; artº. 94; 30'05 euros.

711/01; Cañadillas Cañadillas, Manuel; 52353388; M-7967-GJ; artº. 171; 18'03 euros.

676/01; Valero Aranda, José Amando; 30520482; CO-4555-AS; artº. 154; 18'03 euros.

632/01; Valero Aranda, José Amando; 30520482; CO-4555-AS; artº. 154; 18'03 euros.

622/01; Palma López, Ascensión; 75657056; SE-3582-DN; artº. 154; 18'03 euros.

542/01; Llano Coronadas, S.L.; B-14413132; CO-4740-AU; artº. 154; 18'03 euros.

503/01; Ingeniería El Tejar, S.A.L.; A-14460539; CO-6542-AM; artº. 154; 18'03 euros.

277/01; Hnos. Pulido Varo, C.B.; E-14087704; CO-1017-AN; artº. 154; 18'03 euros.

209/02; Carrillo Romero, Manuel; 30798285; CO-4965-U; artº. 154; 18'03 euros.

59/02; Muñoz Herrador, Francisco José; 52352623; CO-2551-As; artº. 154; 18'03 euros.

778/01; Olmedo Zurera, Francisca; 30469133; CO-7032-AB; artº. 154; 18'03 euros.

793/01; Navarro López, Manuel; 48870711; CO-3580-AN; artº. 154; 18'03 euros.

832/01; García Bonilla, Antonio Jesús; 26973893; ciclomotor; artº. 118; 18'03 euros.

959/01; Jiménez Pulido, Manuel; 50600505; MA-3741-AS; artº. 159; 18'03 euros.

999/01; Rico Ruiz, José; 75631097; CO-7530-AJ; artº. 154; 18'03 euros.

1.008/01; Jiménez Pulido, Manuel; 50600505; MA-3741-AS; artº. 159; 18'03 euros.

Aguilar de la Frontera, 11 de marzo de 2003.— La Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.

POZOBLANCO

Núm. 3.598

Citación para comparecencia por Boletín Oficial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excelentísimo Ayuntamiento

de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

Art.º = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico.

Expediente.— Denunciado/a.— Identif.— Localidad.— Fecha.— Cuantía euros.— Precepto.— Artículo.

14/004551567/5; Sebastián Rico Mansilla; 30.943.860; Pozoblanco; 23-2-03; 42,00; L.S.V.; 60.1.

15209; Joaquín Raposo Vidal; 52.333.828; Jayena; 6-2-03; 30,00; R.G.C.; 91.

15412; Antonio A. Orejana Alonso; 07.227.062; Madrid; 12-2-03; 30,00; R.G.C.; 94.2.C.

14084; José A. Nadal Barrio; 00.109.846; Madrid; 14-12-02; 30,00; R.G.C.; 171.

14526; Delinoio Delinoio Ernst Jean R; 75.128.566; Granada; 17-11-02; 30,00; R.G.C.; 154.

14058; Hicham Errifaiy; Z-3162864-L; Brazatortas; 25-9-02; 30,00; R.G.C.; 154.

15223; José L. Crespo Pérez; 11.824.359; Madrid; 30-12-02; 30,00; R.G.C.; 94.2.C.

15393; Francisco J. García Raya; 52.350.147; Montilla; 9-1-03; 30,00; R.G.C.; 94.2.

11864; M.ª del Carmen Montes Contreras; 28.666.101; Córdoba; 14-10-02; 30,00; R.G.C.; 132.

15457; Virginia García Gandullo; 26.484.321; Úbeda; 27-1-03; 30,00; R.G.C.; 94.2.C.

15535; M.ª del Carmen Martínez García; 30.419.886; Pedroche; 18-2-03; 30,00; R.G.C.; 154.

15396; Juana J. Pozo Calero; 75.692.740; Villanueva de Córdoba; 15-1-03; 30,00; R.G.C.; 171.

15394; Leoncio Rojas Toril; 30.399.307; Villanueva de Córdoba; 10-1-03; 30,00; R.G.C.; 132.

15349; Rafael A. Pozo Estévez; 30.491.367; Córdoba; 17-1-03; 30,00; R.G.C.; 94.2.

15071; Montajes Ind. Normaliz del Sur; B-14605711; Córdoba; 9-1-03; 30,00; R.G.C.; 91.2.1.

15139; Antonio Valenzuela de la Iglesia; 30.001.288; Córdoba; 22-1-03; 42,00; R.G.C.; 94.2.

15064; Pablo Tejero Ortega; 70.644.422; Guadalmez; 17-1-03; 30,00; R.G.C.; 94.2.C.

14153; Eloy Moyano Molera; 30.199.075; Peñarroya-Pueblonuevo; 9-10-02; 30,00; R.G.C.; 94.2.C.

14728; Francisco J. Hernández Lozano; 30.450.638; Córdoba; 15-1-03; 30,00; R.G.C.; 171.

13804; Trinidad Díez, S.L.; B-03527595; Villena; 3-10-02; 30,00; R.G.C.; 94.2.D.

14048; Marcel Larraz Bustos; 9.300.649R; Pozoblanco; 4-10-02; 30,00; R.G.C.; 154.

14104; Gabriel G.ª de Consuegra Muñoz; 30.191.169N; Pozoblanco; 20-9-02; 30,00; R.G.C.; 91.1.

13310; Jaime Fernández Castillo; 80.149.679S; Pozoblanco; 5-8-02; 30,00; R.G.C.; 94.2.

15418; José C. Gómez Sánchez; 25.998.273; Mancha Real; 20-2-03; 30,00; R.G.C.; 94.2.C.

15581; Antonio Sánchez Garrido; 30.170.845; Peñarroya-Pueblonuevo; 14-2-03; 30,00; R.G.C.; 171.

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 2, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 16 de abril de 2003.— El Alcalde, firma ilegible.

CÓRDOBA

ÁREA DE SEGURIDAD Y TRÁFICO Sección de Policía de Tráfico y Transportes Depósito Municipal de Vehículos

Núm. 4.028

Relación de Vehículos que se encuentran en el Depósito Municipal, y que tras larga estancia a disposición de sus propietarios sin efectuar la retirada, se ha intentado notificar a sus titulares domiciliariamente, sin haberse conseguido.

En uso de las atribuciones previstas en el artículo 59.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre (B.O.E. Núm. 285, de 27 de noviembre) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace la presente notificación con las advertencias siguientes:

PRIMERA. De no ser levantado el Depósito por sus titulares o personas debidamente autorizadas en el plazo de 15 días, se procederá a su consideración como Residuo Urbano, de conformidad con la Ley 10/1998 de Residuos, de 21 de Abril de 1998 (B.O.E. núm. 96, de 22 de Abril), en relación con el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1.990, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (B.O.E. núm. 185, de 3 de agosto).

SEGUNDA. Se procederá a la ejecución por vía de apremio de las tasas y gastos legalmente establecidos.

EXPTE

24/02
145/02
C.C.152/02
C.C.153/02
C.C.154/02
C.C.155/02
C.C.156/02
C.C.157/02
C.C.167/02
C.C.168/02
C.C.169/02
C.C.170/02
C.C.171/02
C.C.172/02
C.C.173/02
C.C.174/02
C.C.175/02
C.C.176/02
C.C.177/02
C.C.178/02
C.C.179/02
C.C.180/02
C.C.181/02
C.C.182/02
C.C.184/02
C.C.185/02

MATRÍCULA

SE-4870-AM
C-6952-BGK
LM-27044
LM-23802
CO-1867-N
CO-8577-P
M-1242-KU
MA-1306-Y
BST-084722
LM-26012
BST-33935
LM-28349
LM-31379
AL-9653-J
LM-26780
C-0559-BCY
CO-3043-N
M-9449-HN
CO-5404-X
CO-2735-AD
LM-27078
8488 RM 47
BST-5122
LM-6076
C-1680-BJZ
MA-3242-BY

MARCA-MODELO

CITROEN VISA
APRILIA SR-50
VESPINO
VESPINO
RENAULT 11
AUSTIN MONTEGO
LANCIA DELTA
RENAULT 5
VESPINO
DERBI VARIANT
VESPINO
VESP. PIAGGIO
PIAGGIO
FIAT REGATA
DERBI VARIANT
DERBI VARIANT
FORD ESCORT
RENAULT 21
BMW 735
PEUGEOT 405
PEUGEOT SV
VOLSWAGEN YETA
YAMAHA
HONDA
VESPINO
BMW 520

TITULAR

AMPARO PALOP MOYA
MIGUEL A. MONSERRAT HEREDIA
ANTONIO ROMAN CASADO
CARLOS ROMERO RUIZ
JOSE VAZQUEZ HEREDIA
FRANCISCO MUÑOZ REDONDO
ANTONIO HEREDIA MANZANO
FRANCISCO J. AGUIRRE BALAGUER
SIN DATOS
MIGUEL ANGEL PARDO LOPEZ
MIGUEL GUTIERREZ MILLAN
JESUS ARROYO JIMENEZ
MANUEL GIRALDEZ MORENO
VICTOR DINCA
JOSE MANUEL PEREZ BARROSO
RAFAEL MENDOZA GARCIA
RAFAEL MARTIN VERA
JUAN CARLOS CORTES CASTRO
JOSE LEAL ALVAREZ
YE ZEKUN
JUAN MANUEL GOMEZ PEREZ
SIN DATOS
SIN DATOS
SIN DATOS
ANGEL ROMERO RAMOS
MONICA GOMEZ GOMEZ

C.C.187/02	BST-125878	SUZUKI ADDRESS	SIN DATOS
1020/02	CO-4833-P	CITROEN BX	BENITO GABRIEL BENITEZ SIERRA
1023/02	C-2001-BHN	PIAGGIO ZIP	NELSON F. VILLEGAS MARTINEZ
1029/02	CO-3484-AF	NISSAN VANETT	JESUS CECILIA HERRERO
1040/02	CO-7254-L	SEAT RONDA	Mº DEL MAR CANALES RODRIGUEZ
1042/02	C-8048-BKC	SUZUKI ADRESS	RAFAEL ROJAS VALLEJO
1043/02	C-5424-BOX	DERBI SENDA	MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ
1046/02	C-9229-BFG	GILERA-50	JOSE DANIEL COLADO GARCIA
1047/02	C-4321-BCM	YAMAHA 50	MIGUEL ANGEL GOMEZ PAEZ
1048/02	C-3702-BHT	KIMKO DINK	JOSE GALVEZ GOMEZ
1049/02	C-2138-BHN	DERBI MANHATAN	JULIO ALCALDE GUTIERREZ
1052/02	C-5806-BFH	DAELIM MESSAGE	COMERC. JOYERA CORDOBESA, S.L.
1058/02	CO-0426-U	SEAT IBIZA	BEATRIZ CARDEÑOSA GARCIA
1066/02	C-9358-BMC	VESPINO CLASSI	MIGUEL SANCHEZ MARIN
1073/02	C-1664-BLG	VESPINO	ANTONIO BELMONTE PULIDO
1074/02	C-2073-BHN	PIAGGIO ZIP	REBECA ESPARTERO MASA
1086/02	CO-1499-Y	WOLKSW. JETTA	JOAQUIN CARMONA GONZALEZ
1090/02	C-3198-BMS	DERBI VARIANT	ANTONIO MARTINEZ MONJE
1091/02	C-3175-BFD	GILERA RUNNER	Mº DOLORES MOSLERO MELLADO
1095/02	LM-20498	PIAGGIO	ANGEL MOYANO MARTIN
1098/02	GE-0989-AM	OPEL KADETT	RAFAEL RODRIGUEZ GUERRERO
1099/02	C-1816-BBH	VESPINO 83E	RAFAEL M. PEREZ TOLEDANO
1104/02	C-2810-BDF	YAMAHA CY 50	JAVIER SANTOS CABALLERO
1106/02	C-1740-BLD	YAMAHA AEROX	ANTONIO MAESTRE MARTIN
1107/02	BST-20135	APRILIA SONIC	VANESA VARGAS CORTES
1108/02	C-0509-BFC	VESPINO 1002	GREGORIO EXPOSITO GARCIA
1110/02	MA-6672-BP	WOLKSWAGEN	ANDREAS LUPKE
1111/02	CO-6560-O	RENAULT 4	JOSE SANTIAGO FERNANDEZ
1113/02	C-1759-BLD	MACAL TROFEO	IVAN PEDREGOSA NAVAS
1114/02	BST-85006	VESPINO	JUAN HERNANDEZ LOPEZ
1115/02	C-5263-BKN	DERBI SENDA	MANUEL DIAZ CHAPARRO
1120/02	LM-22965	VESPA DELTA	RAFAEL PEREZ REINOSO
1126/02	MA-5513-AP	SUZUKI 600	LORENZO D. CANALEJO MUÑOZ
1129/02	CARECE	VESPINO ALX	RAFAEL VILLENA MATEO
1132/02	L-7481-O	CITROEN AX	Mº CARMEN MORALES MENGUAL
1133/02	C-7191-BNL	DERBI VARIANT	SOAD WAMID SILVA
1139/02	MA-8907-X	RENAULT 11	BERNARDO RODRIGUEZ SALGUERO
1140/02	LM-23538	VESPINO NL	JUAN JOSE FERNANDEZ HEREDIA
1142/02	C-5270-BGP	PIAGGIO	WANG LI QIAO CHUM
1147/02	CO-5238-V	SEAT IBIZA	JOSE Mº FERNANDEZ SIDONCHA
1154/02	CARECE	BICICLETA	ABRAHAN DELGADO MONTIVERO
1155/02	LM-32847	PEUGEOT BOXY	RAFAEL JIMENEZ ARROYO
1158/02	P-0262-J	WOLKSWAG. GOLF	Mº AURORA DOMINGUEZ GLEZ.
1170/02	C-7199-BDD	SUZUKI DR 50	JOSE MARIA RUBIO CASTILLO
1181/02	H-5012-O	RENAULT EXPRESS	JONATAN B. ENRIQUE MURIEL
1184/02	C-0779-BFK	VESPINO	MANUEL ACAÑAS LARREA
1203/02	CO-9220-N	PEUGEOT 205	DAVID PLANTON BARRULL
1204/02	C-1170-BJW	SUZUKI ADRESS	JOSE MANUEL MESA TORREJIMENO
1205/02	CO-1319-AG	OPEL CALIBRA	JESUS JIMENEZ GONZALEZ
1208/02	LM-39769	YAMAHA YOG	FRANCISCA RODRIGUEZ REPULLO
1209/02	9650-BWD	DAELIM NS 125	FRANCISCO DOMINGUEZ GLEZ.
1210/02	CO-8501-W	SEAT MALAGA	JUAN ROMERO MARIN
1216/02	CARECE	VESPINO NL	SIN DATOS
1219/02	SE-4909-BB	RENAULT 5	JUAN ANTONIO RAYA RUIZ
1222/02	C-9306-BBJ	YAMAHA NEOS	Mº DOLORES GOMEZ SUAREZ
1223/02	C-4702-BHR	APRILIA AGUA	FRANCISCO TORRALBO TAMAJON
1224/02	BST-181343	VESPINO	JAVIER FABIO MUÑOZ
1226/02	BST-23028	CITROEN ZX	SIN DATOS
1232/02	CO-7405-S	FORD ORION	MARIOARA ZWURCSEK
1235/02	C-2442-BLS	VESPA ZIP	ANTONIO CACHINERO DE DIOS
1237/02	C-9435-BNG	VESPINO ALX	RAMON MORAL OCAÑA
1238/02	C-2286-BMJ	SUZUKI ADRESS	Mº TERESA ARROYO ALONSO
1239/02	C-0508-BCY	VESPINO AL	TELEPIZZA CORDOBA, S.A.
1243/02	LM-10794	DERBI START	FCO. JAVIER MARMOL MEGIAS
1245/02	C-6996-BCB	TRUEBA RK6 T	RAMONA JIMENEZ CARVAJAL
1252/02	CO-7207-K	SEAT 127	ANTONIO M. MORALES LORENZO
1253/02	CO-2308-AF	SEAT TERRA	FRANCISCO BENITEZ CAMAS
1254/02	C-8585-BHV	APRILIA	RAFAEL ANGEL BARRON REYES
1256/02	C-3022-BMN	DERBY VARIANT	SANTIAGO ESPEJO DIAZ
1266/02	SE-6291-AH	YAMAHA 250	JESUS B. CARRILLO GALVEZ
1268/02	2865-BDK	TOYOTA AVENSIS	COLSOTO, S.L.L.
1271/02	CO-9382-AH	YAMAHA	DIEGO REQUENA HERNANDEZ
1292/02	C-1135-BNM	DERBI	TELE PIZZA, S.A.
1297/02	CO-8180-P	OPEL KADETT	ALBISORU ION
1300/02	C-8258-BKS	DERBI SENDA	ROSARIO GARCIA MAESTRE

1306/02	C-5160-BFZ
1310/02	C-6091-BDR
1311/02	CO-9703-N
1316/02	LM-39468
1326/02	C-2406-BDP
1332/02	CO-3143-T
1333/02	C-1345-BDW

YAMAHA JOG
HONDA BALI
SEAT TRANS
YAMAHA NEOS
YANAHA NEOS
PEUGEOT 205
PIAGGIO

EVA M ^o ROMERO BELMONTE
JOSE ANTONIO BERLANGA DURAN
MANUEL GOMEZ SANCHEZ
ZHENG WEIYAN WEIYAN ZHENG
M ^o PILAR GARCIA MOLINA
MANUEL PLANTON VILCHEZ
LIU MEIZHU

Córdoba a 14 de abril de 2003.— El Tte. Alcalde Delegado de Seguridad y Tráfico, Juan Pablo Serrano Álamo.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

Departamento de Selección y Formación

Núm. 4.353

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, CONVOCADO PARA LA PROVISION DE 1 PLAZA DE GRAFISTA, VACANTE EN LA PLANTILLA FUNCIONARIAL Y CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1997 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 11 de 17 de enero de 2003)

Aspirantes Admitidos/as (9)

NOMBRE	D.N.I.
CARRETERO LEON, ALVARO	44.368.156
FERNANDEZ SANCHEZ-C., MARCELINO	3.849.451
MATA GALLEG0, MANUEL	52.584.953
MEDINA LEON, NOELIA	80.145.099
MUÑOZ GARCIA, LUIS	46.615.233
MUÑOZ RUEDA, MIGUEL A.	30.789.348
POYATO SERRANO, MANUEL	30.835.185
SANCHEZ POLO, CARLOS	44.353.054
TORO LOPEZ, ANDRES R.	30.830.370

Aspirantes Excluidos/as (4)

NOMBRE	D.N.I.	CAUSA/S
AGUILAR JAEN, JOAQUIN	30.942.572	Solicitud presentada fuera de plazo
JURADO BALSERA, FRANCISCO J.	30.818.067	No poseer/acreditar titulación
JURADO BALSERA, MONICA	30.818.066	No poseer/acreditar titulación
TRAPERO SANCHEZ, AGUSTIN	34.026.896	No presentar D.N.I.

Los/as aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, para poder subsanar el/los defecto/s que haya/n motivado la exclusión.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el Tablón Municipal de Anuncios.

TRIBUNAL CALIFICADOR:

PRESIDENTE:

· D. Andrés Ocaña Rabadán, Teniente Alcalde de Presidencia y D. Francisco Tejada Gallegos, Teniente Alcalde de Hacienda, Personal y Servicios Generales Internos, como titular y suplente, respectivamente.

SECRETARIO:

· D. Antonio Berjano Leira, Secretario General y D. Manuel Quintero, Jefe de Area de Secretaría General, como titular y suplente, respectivamente.

VOCALES:

· D^a Cristina López Rentero, Directora de la Televisión Municipal y D. Ricardo Rodríguez Aparicio, Jefe del Gabinete de Medios de Comunicación, como titular y suplente, respectivamente.

· D^a Paula Estebanz Berzal, Técnica del Departamento de Selección y Formación y D. Ignacio Ruiz Soldado, Jefe de Area de Régimen Interior, como titular y suplente, respectivamente.

· D. Javier Fuentes Merino y D^a María Victoria Romero Antunez, como titular y suplente, respectivamente, en representación de la Junta de Andalucía.

· D. Jose M^a Zambrano Martínez y D. Rafael Atenciano Cárdenas, como titular y suplente, respectivamente, en representación de la Junta de Personal.

Fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de la fase de Oposición: El día **18 de junio de 2003**, a las **13,00 horas**, en el **Aula de Formación** de este Ayuntamiento, sito en c/ Capitulares, 1 (5^a planta)

Córdoba, 12 de mayo de 2003.— El Teniente Alcalde de Hacienda, Personal y S.G.I., Francisco Tejada Gallegos.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

Departamento de Selección y Formación

Núm. 4.354

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, CONVOCADO PARA LA PROVISION DE 1 PLAZA DE OPERADOR/A DE CAMARA, VACANTE EN LA PLANTILLA FUNCIONARIAL Y CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1997 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 11 de 17 de enero de 2003)

Aspirantes Admitidos/as (29)

NOMBRE	D.N.I.
AYALA MORA, SHEILA	45.737.854
CACERES MANZANO, SERGIO	48.877.742
CARMONA BERMUDO, ANTONIO	14.615.304
CEBRIAN SANCHEZ, ANTONIO D.	30.489.433
DELGADO GARCIA, FRANCISCO	30.513.896
FALERO SANTISTEBAN, INMACULADA	8.847.082
GARCIA JIMENEZ, FRANCISCO J.	44.353.479
GARCIA OLMO, ELENA	30.831.870
GONZALEZ CALVO, RAFAEL A.	44.187.365
JIMENEZ JAEN, MARTIN	30.534.059
LAZARO RENDON, RAFAEL	28.756.851
LUNA ALCANTARA, RAFAEL	44.353.370
MACIAS ALVAREZ, DAVID	28.904.219
MARTÍN ZAFRA, JOSÉ ANTONIO	44.298.843
MATA GALLEG0, MANUEL	52.584.953
MILLA ATERO, JAIRO	30.828.933
MORALES DE LA TORRE, JOSE L.	30.498.831
MORGADO PINTO, MODESTA G.	8.869.315
MUÑOZ CASTAÑEDA, PATRICIA	44.356.740
NAVARRO GARCIA, JOSE A.	44.355.297
OLIVARES GOMEZ, JOSE L.	30.824.327
PEDRERA MACIAS, DAVID	30.942.701
PEREZ GOMEZ, ANA	50.215.870
POYATO SERRANO, MANUEL	30.835.185
REYES PEÑAS, ANTONIO J.	30.818.597
RIOS JIMÉNEZ, ALFONSO	44.952.090
RUBIO CASTELLO, RAFAEL	30.533.348
SANCHEZ POLO, CARLOS	44.353.054
YAGUE FERNANDEZ, CARMEN	30.791.120

Aspirantes Excluidos/as (11)

NOMBRE	D.N.I.	CAUSA/S
AGUILAR JAEN, JOAQUIN	30.942.572	Solicitud presentada fuera de plazo
ARRON ZANUTTI, MARTIN D.	30.830.599	No presentar D.N.I. No poseer/acreditar titulación.
BARRERA MELERO, SOFÍA	52.289.056	No presentar D.N.I. vigente
BERNIER BLANCO, RAFAEL	44.361.716	No presentar D.N.I. vigente
CACERES GOMEZ, ANTONIO	30.829.965	No presentar D.N.I.
MARTINEZ ADRADOS, FRANCISCO	33.528.961	No presentar D.N.I. vigente
MARTINEZ MOHEDANO, M ^a DEL MAR	30.803.950	No abonar derechos examen
PEREZ DE LA C. GALERA, M ^a DEL MAR	30.949.072	No presentar D.N.I. vigente
RODRÍGUEZ ROLDÁN, JAVIER	44.404.895	No poseer/acreditar titulación
TEJERO NOTARIO, ROCIO	44.362.896	No presentar D.N.I.
TRAPERO SANCHEZ, AGUSTIN	34.026.896	No presentar D.N.I.

Los/as aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, para poder subsanar el/los defecto/s que haya/n motivado la exclusión.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el Tablón Municipal de Anuncios.

TRIBUNAL CALIFICADOR:

PRESIDENTE:

· D. Andrés Ocaña Rabadán, Teniente Alcalde de Presidencia y D. Francisco Tejada Gallegos, Teniente Alcalde de Hacienda, Personal y Servicios Generales Internos, como titular y suplente, respectivamente.

SECRETARIO:

· D. Antonio Berjano Leira, Secretario General y D. Manuel Quin-

tero, Jefe de Area de Secretaría General, como titular y suplente, respectivamente.

VOCALES:

- D^a Cristina López Rentero, Directora de la Televisión Municipal y D. Ricardo Rodríguez Aparicio, Jefe del Gabinete de Medios de Comunicación, como titular y suplente, respectivamente.
- D^a. Adoración Gil Sánchez, Jefa de la Unidad de Relaciones Laborales y D. Ignacio Ruiz Soldado, Jefe de Area de Régimen Interior, como titular y suplente, respectivamente.
- D. Víctor Manuel Pérez Naranjo y D. Andrés Tenllado Cejas, como titular y suplente, respectivamente, en representación de la Junta de Personal.
- D. Manuel Torres Cot y D. Santiago Pontes Caballero, como titular y suplente, respectivamente, en representación de la Junta de Personal.

Fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de la fase de Oposición: El día 25 de junio de 2003, a las 13,00 horas, en el Aula de Formación de este Ayuntamiento, sito en c/ Capitulares, 1 (5^a planta)

Córdoba, 12 de mayo de 2003.— El Teniente Alcalde de Hacienda, Personal y S.G.I., Francisco Tejada Gallegos.

Junta Arbitral de Consumo

Núm. 4.356

A N U N C I O

Habiendo resultado infructuosa la notificación del Laudo Arbitral número 21/03, a la empresa reclamada U.P. Aula Magna, con domicilio en Avda. Meridiana, 358, 3.^a planta, de Barcelona, por el presente se hace público la parte dispositiva del referido Laudo arbitral consistente en:

“Estimar en su totalidad la reclamación de doña Sara Perea Garrido contra U.P. Aula Magna, declarando resuelto el contrato de enseñanza suscrito con fecha 6 de junio de 2000 por incumplimiento contractual imputable a la citada entidad mercantil que, como consecuencia de lo anterior y conforme prevé la cláusula número 21 del referido contrato, deberá proceder a la cancelación del contrato de financiación destinado al pago del curso de enseñanza, devolviendo la cantidad recibida de la entidad de crédito Finanzia Servicios Financieros E.F.E., S.A. y corriendo con los gastos generados por la referida cancelación.

Asimismo, la entidad U.P. Aula Magna, deberá devolver a la reclamante la cantidad de mil doscientos cinco euros con tres céntimos (1.205,03), importe abonado directamente en concepto de matrícula y precio del curso de auxiliar administrativo de la Junta de Andalucía contratado”.

El plazo de cumplimiento del Laudo será de un mes, desde el anuncio del mismo.

Y contra el mismo cabe:

a) Solicitud de corrección de errores de cálculo, de copia, tipográfico o similares, o de aclaración de algún concepto oscuro u omisión del laudo, en el plazo de 5 días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación del laudo, de conformidad con el artículo 36.1 de la Ley 36/1988, de 5 de diciembre, de Arbitraje.

b) Recurso de Anulación del Laudo ante la Audiencia Provincial de Córdoba, en el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la notificación o de la aclaración a que se refiere el artículo 36, si alguna de las partes la hubiere solicitado, motivos señalados en el artículo 45 de la Ley 36/1988, de 5 de diciembre, de partes la hubiere solicitado, por los Arbitrajes.

Córdoba, 30 de abril de 2003.— La Secretaria de la Junta Arbitral, Consuelo Sánchez Morales.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 4.122

Por Áridos y Hormigones Hinojosa, S.L., con C.I.F. B-14352223, se ha solicitado legalización de licencia municipal para Planta de Fabricación de Hormigón, en inmueble sito en Camino del Cementerio, sin número, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de la Junta de Andalucía, sobre Protección Ambiental, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar

desde la fecha de publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojosa del Duque, 5 de mayo de 2003.— El Alcalde, Antonio Ruiz Sánchez.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 4.136

Habiendo sido solicitado por don Francisco Javier Masías Avis, en representación de Carbética, S.L., licencia municipal para el ejercicio para apertura de Matadero, en Ronda de la Paz, sin número, tal y como previene el artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril, se somete a información pública por plazo de veinte días, con el fin de que se presenten cuantas observaciones se estimen pertinentes relacionadas con la mencionada solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 5 de mayo de 2003.— El Alcalde, firma ilegible.

PUEBTO GENIL

Núm. 4.299

A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2003, aprobó definitivamente el Plan Especial Parque “Los Pinos” SG-V del Plan General de Ordenación Urbana de Puente Genil, promovido por este Ayuntamiento.

En cumplimiento del artículo 70.2 de la LBRL, se procede a la publicación de las Ordenanzas de dicho Plan Especial:

DOCUMENTO II.-ORDENANZAS.

CAPÍTULO 1.-DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1.- Ámbito de Aplicación.

Las Normas contenidas en el presente documento se refieren exclusivamente a la porción de suelo contenida dentro de la delimitación del Sistema General de espacios libres SG-V del vigente P.G.O.U., no siendo de aplicación en otro ámbito como áreas de influencias o zonas exteriores al Plan Especial.

Artículo 2.- Vigencia.

La vigencia del presente Plan Especial pertenecerá al primer cuatrienio desde su aprobación.

CAPÍTULO II.-DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN ESPECIAL.

Artículo 3.- Desarrollo

Como instrumentos de Desarrollo de Ejecución del presente Plan Especial se utilizarán las figuras de Proyecto de obras ordinarias de Urbanización y Proyecto Básico y de Ejecución para los equipamientos.

CAPÍTULO III.-NORMAS GENERALES DE USO.

Artículo 4.- Delimitación.

El Sistema General de Espacios Libres contenidos en el P.G.O.U. de Puente-Genil está constituido por los parques urbanos y jardines delimitados como tales en los planos correspondientes.

Artículo 5.- Definición.

Son parques urbanos y jardines los espacios arbolados o ajardinados, destinados al esparcimiento público, protección y aislamiento de la población o la mejora de las condiciones ambientales de una zona.

Artículo 6.- Condiciones de uso.

En los parques y jardines urbanos de superficie superior a los 10.000 además del uso como zona verde se admiten los deportivos, educativos, sociales, de relación en 3^a categoría y de aparcamientos, con las siguientes condiciones:

a) La ocupación de suelo por el conjunto de estos usos, no sobrepasará el 20% de la superficie total del parque, no pudiendo ser la superficie ocupada por la edificación mayor del 15% de la superficie total.

b) La ocupación del suelo por los distintos usos permitidos será regulada en extensión, localización y forma mediante el correspondiente Plan Especial.

c) En todo caso el suelo ocupado por tales usos mantendrá la titularidad pública.

En base a dichas condiciones de uso, obtenemos las siguientes

tes características para las parcelas de uso compatible socio cultural:

	Ocupación suelo	Ocupación edificación
E1 CENTRO de DÍA MAYORES	1.071,58 m ²	791,61 m ²
E2 TEATRO al AIRE LIBRE	1.208,90 m ²	1.208,90 m ²
E3 BIBLIOTECA MUNICIPAL	730,80 m ²	675,00 m ²
E4 RESTAURANTE-TERRAZA al AIRE LIBRE	670,39 m ²	502,79 m ²
E5 CASETA de MUSICA y JAULAS	263,52 m ²	263,52 m ²
TOTAL SUPERFICIES	4.575,19 m ²	3.441,82 m ²
	<20% S/total	<15% S/total

CAPÍTULO IV.-CONDICIONES GENERALES DE LA EDIFICACIÓN.

Artículo 7.- Condiciones generales.

No se permite la construcción de edificación alguna que no vaya directamente vinculada al carácter y uso de la zona. En consecuencia, no se establecen ordenanzas específicas de edificación en el sentido tradicional del término.

No obstante, y para aquellas construcciones que el Ilustre Ayuntamiento de Puente-Genil pueda autorizar a través del correspondiente proyecto y licencia, deberán cuidar su diseño como elementos fundamentales de la conformación del paisaje urbano.

En cualquier caso, las edificaciones que puedan autorizarse deberán ser con carácter excepcional y muy restrictivo, y siempre que no alteren por su situación o dimensionado el carácter propio de estas zonas: sistema de espacios libres.

Artículo 8.- Equipamientos.

En los centros socio-culturales, se posibilita una ocupación del 100% de la parcela neta.

En los escolares será el que se derive del programa propio del centro acuerdo con la legislación específica aplicable.

CAPÍTULO V.-NORMAS DE URBANIZACIÓN.

Artículo 9.- Disposiciones generales y Normas.

Todos los Proyectos de Obras Ordinarias de Urbanización que se acometan deberán cumplir las Normas indicadas en el vigente P.G.O.U. en su CAPÍTULO 3.- NORMAS DE URBANIZACIÓN, Sección 1ª: Disposiciones Generales (Artículos 123 al 127) y Sección 2ª: Normas de Urbanización (Artículos 128 al 137).

CAPÍTULO VI.-CONDICIONES PARTICULARES PARA LAS EDIFICACIONES DE LOS EQUIPAMIENTOS SOCIO-CULTURALES.

Artículo 10.-Ámbito de aplicación.

Las Normas contenidas en el presente capítulo se refieren a todos los equipamientos marcados en el presente Plan Especial.

Artículo 11.-Ocupación máxima de parcela.

La ocupación máxima será hasta el 100% de la parcela neta.

Artículo 12.-Altura máxima y número de plantas.

-La altura máxima reguladora, que se contará en el centro de gravedad de la planta a partir de la rasante natural del terreno, será de 7.00 metros.

-El número de plantas máximo será de dos plantas, es decir, planta baja mas planta alta.

Excepcionalmente, y debido a la ubicación, geometría de la parcela y desniveles existentes, se permitirá la construcción de tres plantas en la cara Norte de la parcela destinada a equipamiento socio cultural E3 (Biblioteca Municipal). La altura máxima reguladora, que se contará en el centro de gravedad de la planta a partir de la rasante natural del terreno, será de 10.00 metros.

Artículo 13.-Alineaciones.

La edificación podrá moverse libremente en las parcelas asignadas, sin necesidad de separarse a linderos.

Puente Genil, 9 de mayo de 2003.— El Alcalde-Presidente, Manuel Baena Cobos.

GUADALCÁZAR

Núm. 4.340

ANUNCIO

Habiendo sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del expediente 1/2003, de Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación el texto integro de la referida modificación:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

(Artículo 17.1 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales)

Se incluye el artículo 3 en la Ordenanza Fiscal reguladora del

Impuesto de 15.11.2001 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 248, de 28 de diciembre de 2001), cuyo tenor literal es el siguiente:

Artículo 3.— Exenciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, atendiendo a razones de eficiencia y economía en la gestión recaudatoria, estarán exentos de este impuesto:

c) Los bienes inmuebles urbanos cuya cuota líquida sea inferior a 12,00 euros.

d) Los bienes inmuebles rústicos, cuando para cada sujeto pasivo, la suma de las cuotas líquidas correspondientes a la totalidad de sus bienes de esta naturaleza, sitos en el municipio, sea inferior a 9,00 euros.

La presente modificación entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Guadalcazar, 8 de mayo de 2003.— El Alcalde-Presidente, firma ilegible.

CARDEÑA

Núm. 4.367

ANUNCIO

Habiéndose publicado la aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2003, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, número 57, de 23 de abril de 2003, éste ha resultado aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

A continuación se inserta el Resumen por Capítulos del Presupuesto Municipal para el 2003 y la Plantilla de Personal.

I.- Resumen por Capítulos del Presupuesto.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	Año 2003
Capítulo I.- Impuestos directos	197.401,32
Capítulo II.- Impuestos indirectos	57.124,94
Capítulo III.- Tasas y otros ingresos	125.445,64
Capítulo IV.- Transferencias corrientes	334.637,52
Capítulo V.- Ingresos Patrimoniales	52.690,44
Total	767.299,86
B) Operaciones de capital:	
Capítulo VI.- Enajenación de Inversiones Reales	76.381,96
Capítulo VII.- Transferencias de capital	233.099,07
Capítulo VIII.- Activos Financieros	6.010,12
Total	315.491,15
Total Presupuesto Ingresos	1.082.791,01

Resumen por Capítulos del Presupuesto.

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Capítulo I.- Gastos de personal	365.907,11
Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y Servicios	296.797,61
Capítulo IV.- Transferencias corrientes	13.229,99
Total	675.934,71
B) Operaciones de capital:	
Capítulo VI.- Inversiones Reales	363.897,67
Capítulo VII.- Transferencias de capital	36.933,58
Capítulo VIII.- Activos Financieros	6.010,12
Capítulo IX.- Pasivos Financieros	14,93
Total	406.856,30
Total Presupuesto de Gastos	1.082.791,01

II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobadas junto a este Presupuesto.

A) Funcionarios.

- 1.- Con habilitación de carácter nacional. Secretaria Intervención; 1, Grupo B.
- 2.- Escala de Administración General Grupo D. Subescala Auxiliar: 2 (en propiedad) y 1 (interina).
- 3.- Personal Cometidos Diversos Grupo D. Oficial: 1 (en propiedad).
- 4.- Escala de Administración Especial Grupo D. Policía Local: 2 (vacante 1).

B) Puestos de trabajo reservados a Personal Eventual.

- Personal eventual de gabinete: 1.

C) Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral.
 – De actividad permanente y dedicación completa.

- Encargado de mantenimiento: 1.
- Limpiadoras: 2.
- De actividad temporal y/o dedicación parcial:
- Operarios: 2.
- Conductor vehículo bomberos.

Se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo contra la aprobación definitiva de este Presupuesto General en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Cardeña, a 13 de mayo de 2003.— La Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.

ADAMUZ

Núm. 4.373

A N U N C I O

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2003, la Modificación Puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento de Adamuz, relativa a la Finca Dehesa Vieja, así como el Estudio de Impacto Ambiental anexo a la misma.

Lo que se hace público, por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante cuyo plazo podrá examinarse y presentar las reclamaciones que se estimen convenientes.

Adamuz, a 8 de mayo de 2003.— El Alcalde-Presidente, Manuel Leyva Jiménez.

Núm. 4.374

A N U N C I O

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2003, la Modificación Puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento de Adamuz, sectores SR-3 y SI-5-7-8 y Sistema General áreas libres Recinto Ferial Adamuz, así como el Estudio de Impacto Ambiental anexo a la misma.

Lo que se hace público, por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante cuyo plazo podrá examinarse y presentar las reclamaciones que se estimen convenientes.

Adamuz, a 8 de mayo de 2003.— El Alcalde-Presidente, Manuel Leyva Jiménez.

CARCABUEY

Núm. 4.482

A N U N C I O

Presupuesto General - Ejercicio 2003

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (B.O.E. de 3 de abril) y a la vista de lo preceptuado de forma análoga en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. de 30 de diciembre de 1988), se expone al público la aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de 2003, prestada mediante el reglamentario acuerdo adoptado por la Corporación Municipal el pasado 25 de marzo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo aprobada.

Presenta el mencionado Presupuesto los resúmenes numéricos que a continuación se indican:

- l) Resumen del referenciado Presupuesto para 2003

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	270.806,00
2	Impuestos indirectos	45.200,00

3	Tasas y otros Ingresos	203.463,00
4	Transferencias corrientes	391.550,00
5	Ingresos patrimoniales	8.006,00

B) Operaciones de capital

6	Enajenación de inversiones reales	12,00
7	Transferencias de capital	503.878,00
Total Presupuesto de Ingresos		1.422.915,00

GASTOS

(Económico-Funcional)

A) Operaciones corrientes

1	Gastos de personal	493.100,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	3
284.316,00		3

Gastos financieros		10.018,00
4	Transferencias corrientes	142.781,00

B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales	442.562,00
7	Transferencias de capital	6,00
9	Pasivos financieros	50.132,00
Total Presupuesto de Gastos		1.422.915,00

(Funcional-Económico)

0	Deuda Pública	60.150,00
---	---------------------	-----------

1	Servicios de Carácter General	627.396,00
---	-------------------------------------	------------

2	Protección Civil y Seguridad Ciudadana.	3.500,00
---	---	----------

3	Seguridad, Protección y Promoción Social	62.500,00
---	--	-----------

4	Producción de Bienes Públicos de Carácter Social	121.326,00
---	--	------------

5	Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico	453.562,00
---	---	------------

6	Regulación Económica de Carácter General	24.300,00
---	--	-----------

7	Regulación Económico de Sectores Productivos	900,00
---	--	--------

9	Transferencias a Administraciones Públicas	69.281,00
---	--	-----------

Total Presupuesto de Gastos		1.422.915,00
--	--	---------------------

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios de Carrera.

Denominación plazas.— Número.— Grupo.— Escala.— Subescala.

Secretaría-Intervención; 1; B; Hab. Nacional; Secret.-Int.

Auxiliar Administrativo; 2; D; Adm. General; Auxiliar.

Policia Municipal; 4; D; Adm. Especial; Serv. Esp.

Portero/a-Limpiador/a; 1; E; Adm. Especial; Serv. Esp.

B) Personal Laboral Fijo.

Denominación puesto.— Número.— Titulación exigida.

Encargado Municipal Obras; 1; Aparejador.

Agente Municipal; 1; Escolaridad.

C. Cultura-Juventud-Deporte; 1; Bachiller Superior.

Monitor Deportivo; 1; Bachiller.

Jardinero; 1; Segunda actividad Policía Local.

Encargada Biblioteca; 1; Bachiller Superior - F.P. II.

Operario Servicio Aguas; 1; Escolaridad.

Operario Cementerio-Abañilería; 1; Escolaridad.

Operario Limpieza Viaria; 1; Escolaridad.

Operario Limpieza Edificios; 2; Escolaridad.

C) Personal Laboral Eventual

— Servicio Piscina (Socorristas, limpieza, portería).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos previstos en las normas de dicha jurisdicción, tal y como establecen respectivamente, los artículos 113 y 152 de las Leyes 7/1985 y 39/1988, antes citadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 15 de mayo de 2003.— El Alcalde, Rafael Sicilia Luque.

FUENTE CARRETEROS

Núm. 4.494

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio de 2003, definitivamente aprobado, resumido por Capítulos:

I.— Presupuesto de la Entidad Local.

INGRESOS

Capítulo	Concepto	Euros
1	Impuestos directos	87.830
2	Impuestos indirectos	21.000
3	Tasas y otros ingresos	21.930
4	Transferencias corrientes	156.450
5	Ingresos patrimoniales	300
7	Transferencias de capital	476.000
8	Activos financieros	1.200
Total Ingresos		764.710

GASTOS

Capítulo	Concepto	Euros
1	Gastos de personal	164.890
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	143.285
3	Gastos financieros	1.575
4	Transferencias corrientes	19.470
6	Inversiones reales	333.000
8	Activos financieros	1.200
9	Pasivos financieros	101.290
Total Gastos		764.710

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación, aprobada junto con el Presupuesto General para 2003.

A) Personal Funcionario:

Administrativo: Grupo C, 1 plaza.

Vigilante: Grupo E, 1 plaza.

Encargado Mantenimiento: Grupo D, 1 plaza.

B) Personal Laboral Fijo:

Conserje-Ordenanza: 1 plaza.

Limpiadora: 1 plaza.

Auxiliar Administrativo: 1 plaza.

Limpiadora: 1 plaza (vacante).

C) Personal Laboral Temporal:

Limpiadora: 1 plaza.

Dinamizador Juvenil/Técnico Deportivo: 1 plaza.

Contra el mismo, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Fuente Carreteros, a 12 de mayo de 2003.— El Presidente, Francisco Díaz Aguilar.

EL CARPIO

Núm. 4.620

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, aprobado el Presupuesto General de esta Corporación para 2003 en fecha 27 de marzo de 2003, publicada ésta en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, número 59 de fecha 28 de abril sin que contra el mismo se hayan efectuado reclamaciones, se procede a publicar éste, resumen por Capítulos, junto con la Plantilla Municipal, una vez que ha quedado aprobado definitivamente al no haberse producido reclamación alguna contra el mismo:

ESTADO DE INGRESOS

Resumen por Capítulos

Capítulo.— Denominación.— Importe.	Euros
A) Operaciones corrientes:	
1.— Impuestos directos	718.585,46
2.— Impuestos indirectos	65.000,00
3.— Tasas y otros ingresos	142.300,00
4.— Transferencias corrientes	690.584,98
5.— Ingresos Patrimoniales	68.076,22
B) Operaciones de capital:	
6.— Enajenación de Inversiones Reales	138.672,98
7.— Transferencias de capital	985.545,41
8.— Activos financieros	6,00
9.— Pasivos financieros	330.000,00
Total Ingresos	3.138.771,05

ESTADO DE GASTOS

Resumen por Capítulos

Capítulo.— Denominación.— Importe.	Euros
A) Operaciones corrientes:	
1.— Gastos de personal	864.424,73

2.— Gastos de bienes corrientes y servicios.	378.100,00
3.— Gastos financieros	124.231,96
4.— Transferencias corrientes	74.341,65

B) Operaciones de capital:

6.— Inversiones Reales	1.338.344,18
7.— Transferencias de capital	26.694,75
8.— Activos financieros	6,00
9.— Pasivos financieros	332.627,79
Total Gastos	3.138.771,05

Plantilla Ayuntamiento de El Carpio

Personal Funcionario.— Número plazas.

1.— Con habilitación nacional:

1.1. Secretaría-Intervención: 1.

2.— Escala Administración General:

2.1. Subescala Administrativa: 2.

2.2. Subescala Auxiliar: 3.

2.3. Subescala Subalterna: 1.

3.— Escala Administración Especial:

3.1. Subescala Servicios Especiales:

3.1.1. Policía Local: 5.

3.2.1. Auxiliar Policía Local: 1.

3.2. Personal de Oficios:

3.2.1. Oficial Servicios Varios: 1.

3.2.2. Peón Servicios Varios: 1.

3.2.3. Encargado Cementerio y Ser. Varios: 1.

Personal Laboral de carácter fijo.— Número plazas.

— Arquitecto-Técnico: 1.

— Auxiliares Administrativos: 2.

— Maestro de obras: 1.

— Maquinista: 1.

— Peón jardines y servicios varios: 1.

— Encargado Polideportivo: 1.

— Encargada Consultorio: 1.

— Encargada Biblioteca: 1.

— Limpiadoras Grupos y otros 3.

— Limpiadoras edificios varios y otros: 2.

— Limpiadora Maruanas y otros: 1.

— Limpiadora Ayuntamiento y otros: 1.

Lo que se hace público para conocimiento general.

En El Carpio, a 16 de mayo de 2003.— El Alcalde-Presidente, Juan Cubero Capilla.

TORRECAMPO

Núm. 4.663

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio 2000 del Ayuntamiento de Torrecampo, definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones, resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2003

Resumen por Capítulos

Capítulo.— Denominación.— Presupuestado.	Euros
A) Operaciones corrientes:	
1.— Impuestos directos	127.110,00
2.— Impuestos indirectos	32.000,00
3.— Tasas y otros ingresos	80.170,00
4.— Transferencias corrientes	268.206,00
5.— Ingresos Patrimoniales	21.800,00
B) Operaciones de capital:	
6.— Enajenación Inversiones Reales	60,00
7.— Transferencias de capital	62.803,00
9.— Pasivos financieros	240,00
Total Presupuesto	592.389,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2003

Funcional-Económico**Resumen por Grupos de Función**

G.F.— Denominación.— Euros.	Euros
1.— Servicios de carácter general	175.726,00
2.— Protección Civil y Seguridad Ciudadana .	1.130,00
3.— Seguridad, Protección y Promoción Social.	19.932,00
4.— Producción de bienes públicos de carácter social	353.965,00
7.— Regulación económica de sectores productivos	60,00

9.- Transferencias a Administraciones Públicas.	41.476,00
0.- Deuda Pública	100,00
Total Presupuesto	492.389,00

Relación de Puestos de Trabajo

A) Personal Funcionario:

- 1.- Con habilitación nacional:
 - Secretario-Interventor, grupo B: 1 puesto.
- 2.- Sin habilitación nacional:
 - Auxiliares Administrativos, grupo D: 2 puestos.
 - Auxiliares de la Policía Municipal, grupo E: 1 puesto.

B) Personal Laboral:

- 1.- Fijo:
 - Limpiadora: 1 puesto.
 - Operario de servicios varios: 1 puesto (vacante).
 - Encargado de la Biblioteca (a tiempo parcial): 1 puesto (vacante).
- 2.- Temporal:
 - Dinamizador juvenil: 1 puesto.
 - Auxiliar ayuda a domicilio: 1 puesto.
 - Ayudante Biblioteca: 1 puesto.
 - Fisioterapeuta: 1 puesto.
 - Monitor Deportivo: 1 puesto.
 - Operario servicios varios: 1 puesto.

Contra el mismo podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia".

Torrecampo, 16 de mayo de 2003.— El Alcalde, Justo Romero Campos.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL

CÓRDOBA

Sección Primera

Núm. 4.273

Cédula de notificación

En el rollo de apelación civil número 174/03, dimanante del Juicio Ordinario 1.102/01, que se sigue ante el Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Córdoba, a instancia de Purificación García Bocero, contra Comunidad de Propietarios del Centro Comercial El Arcángel y Servicios Integrales Iberur, S.L., se ha dictado Sentencia en segunda instancia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal que sigue:

En Córdoba, a 2 de mayo de 2003.

Vistos por la Sección Primera de la Audiencia los Autos procedentes del Juzgado referenciado anteriormente, que ha conocido en primera instancia, en razón del Recurso de Apelación interpuesto por "Comunidad de Propietarios del Centro Comercial «El Arcángel»", representada por el Procurador don Juan A. Pérez Angulo, y asistida del Letrado don Fernando Ramón Carreón, siendo apelada doña Purificación García Bocero, representada por la Procuradora doña Olga Córdoba Rider, y asistida del Letrado don Fernando R. Bajo Herrera. Es ponente del recurso don Pedro Roque Villamor Montoro.

Fallamos

Estimando en parte como estimamos el Recurso de Apelación interpuesto por la representación de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial "El Arcángel", de esta capital, contra la Sentencia dictada con fecha 30 de octubre de 2002 por el Juzgado de Primera Instancia Número Siete de esta capital y, en consecuencia, con revocación de la misma, debemos de desestimar la demanda formulada por la representación de doña Purificación García Bocero, contra la Comunidad de Propietarios indicada y la entidad mercantil "Servicios Integrales Iberur, S.L.", a quienes se absuelve de la misma y sin especial pronunciamiento sobre las costas de ambas instancias, haciendo frente cada parte a las propias y a las comunes por mitad.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, y verificado, expidase testimonio de la misma que, con los Autos originales, se remitirá al Juzgado de procedencia, para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra Sentencia, de la que se unirá certificación al rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la entidad rebelde Servicios Integrales Iberur, S.L., extiendo y firmo la presente en Córdoba, a 8 de mayo de 2003.— El Secretario Judicial, firma ilegible.

JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 4.230

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA) se hace público la interposición y admisión a trámite del Recurso Contencioso-Administrativo que a continuación se indica:

Número del Recurso: 917/2002.

Fecha de interposición: 12 de noviembre de 2002.

Recurrente: Francisco Ojeda Gomerá.

Administración autora de la actuación impugnada: Tesorería General de la Seguridad Social.

Actuación impugnada: Resolución de fecha: 7 de octubre de 2002 dictada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Habiéndose dictado en esta fecha resolución del siguiente tenor literal:

Providencia del Magistrado-Juez, don Pablo Vargas Cabrera.

En Córdoba, a 30 de abril de 2003. Dada cuenta, el anterior escrito, únase a los Autos de su razón, se tiene por contestada la demanda, por la representación procesal de la Administración Demandada.

Asimismo, se tiene por devuelto el exhorto librado al Juzgado de Paz de Almodóvar del Río, que tenía por objeto el emplazamiento de la entidad: "Parque Acuático Las Cumbres de Almodóvar del Río, Sociedad Limitada", sin que se haya podido efectuar, y conforme al artículo 49.4, de la LJCA, procédase a dicho emplazamiento por edictos que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, librándose para ello los correspondientes despachos.

Notifíquese esta resolución haciendo saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Súplica, por escrito presentado en este Juzgado en el plazo de 5 días, contados desde el siguiente a su notificación.

Lo manda y firma Su Señoría. Doy fe. Y para que sirva de emplazamiento en forma a la entidad: "Parque Acuático Las Cumbres de Almodóvar del Río, Sociedad Limitada", a fin de que pueda personarse en el procedimiento si a su derecho conviene, expido el presente en Córdoba, a 30 de abril de 2003.— El Secretario Judicial, firma ilegible.

Núm. 4.231

Don Enrique Summers Rivero, Secretario del Juzgado Número Dos de Córdoba y su Provincia, hago saber:

Que en el expediente número 1.296/2002, seguido ante este Juzgado a instancias de don Fernando Emilio Caballero López, contra Ramón Daniel Gómez Diago, en reclamación por Cantidad, se ha dictado con fecha 3 de abril de 2003, Auto de Desistido cuya parte dispositiva dice así:

Su Señoría Ilma. doña Ana Victoria Jiménez Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social Número Dos de Córdoba, dijo: Que debía declarar y declaraba por Desistido al actor don Fernando Emilio Caballero López de su demanda y consiguientemente se procede al archivo de las actuaciones.

Notifíquese y adviértase a las partes que contra el presente Auto cabe interponer Recurso de Reposición dentro de los 5 días siguientes a su notificación para ante este Juzgado.

Y para que así conste, sirva de notificación a Ramón Daniel Gómez Diago, que tuvo su domicilio en Carretera Córdoba-Málaga, km. 91.3 de Encinas Reales (Córdoba), hoy en ignorado paradero se extiende el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia en Córdoba, a 29 de abril de 2003.— El Secretario, Enrique Summers Rivero.

Núm. 4.242

Don Enrique Summers Rivero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número

1.332/2002, a instancia de la parte actora don Jorge García Molinero, contra Córdoba On Line, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado Resolución de fecha 10 de abril de 2003 del tenor literal siguiente:

“Estimando la demanda interpuesta por don Jorge García Molinero contra la empresa Córdoba On Line, Sociedad Limitada, en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada, a abonar al actor la cantidad de 519,40 euros, por los conceptos y período indicados.

Adviértase a las partes al notificarles esta Sentencia, que contra la misma en razón de la cuantía reclamada y lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Laboral no cabe interponer recurso.

Así, por esta mi Sentencia, que se publicará debidamente, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación a la demandada Córdoba On Line, Sociedad Limitada, actualmente en paradero desconocido, y que anteriormente lo tuvo en Córdoba, Avenida Doctor Fleming, número 21, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 29 de abril de 2003.— El Secretario Judicial, Enrique Summers Rivero.

—
Núm. 4.243

Don Enrique Summers Rivero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 24/2003, a instancia de la parte actora don Enrique Cárdenas Almeda, contra Cosano Joyeros, Sociedad Limitada, habiendo sido emplazado el Fondo de Garantía Salarial, sobre Cantidad se ha dictado Resolución de fecha 29 de abril de 2003 del tenor literal siguiente:

“Estimando la demanda interpuesta por don Enrique Cárdenas Almeda contra la empresa Cosano Joyeros, Sociedad Limitada, en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada, a abonar al actor la cantidad de 2.876,18 euros, por los conceptos y período indicados.

Adviértase a las partes al notificarles esta Sentencia, que contra la misma cabe interponer Recurso de Suplicación, para ante la “Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía”, en término de 5 días a contar del siguiente al de su notificación, mediante comparecencia ante este Juzgado de lo Social, o por escrito dirigido al mismo, de conformidad con la vigente Ley de Procedimiento Laboral, y a la demandada que en caso de recurrir, deberá consignar el importe de la condena en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la entidad bancaria Banesto, Sucursal de Avenida de Conde Valledano, número 17 de Córdoba, a cuyo fin deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado; y la cantidad de 150,25 euros en la misma cuenta antes reseñada, de conformidad con la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así, por esta mi Sentencia, que se publicará debidamente, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación al demandado Cosano Joyeros, Sociedad Limitada, actualmente en paradero desconocido, y que anteriormente lo tuvo en Córdoba, Polígono Industrial Las Quemadas, calle Imprenta de la Alborada, número 284-H, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 29 de abril de 2003.— El Secretario Judicial, Enrique Summers Rivero.

—
Núm. 4.262

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial Accidental del Juzgado de lo Social Número Tres de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 302/2003, seguidos a instancia de don Ángel Requena Hernández, contra Marisquería Don Pulpo (Carlos J. Dorado Medina), se ha acordado citar a Marisquería Don Pulpo (Carlos J. Dorado Medina) como parte demandada por tener ignorado para-

dero, para que comparezca el próximo día 2 de julio de 2003, a las 9'40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), planta 2, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Marisquería Don Pulpo (Carlos J. Dorado Medina).

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 6 de mayo de 2003.— El Secretario Judicial Accidental, Manuel Miguel García Suárez.

—
Núm. 4.263

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial Accidental del Juzgado de lo Social Número Tres de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1.403/2002, a instancia de la parte actora don Manuel Domingo García Martínez, contra empresa Plasur Obra Seca, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Resolución de fecha 5 de marzo de 2003 del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Manuel Domingo García Martínez, contra la empresa Plasur Obra Seca, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la suma de siete mil quinientos treinta y ocho euros con ochenta y dos céntimos de euro (7.538,82 euros).

Notifíquese en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra esta Sentencia pueden interponer Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el término de cinco días hábiles, a partir del de la notificación y por conducto de este Juzgado, advirtiéndole a la empresa demandada de que en caso de recurrir deberá de consignar el importe de la condena en la cuenta de “depósitos y consignaciones” que este Juzgado de lo Social Número Tres, tiene abierta en la entidad Banesto, Agencia Urbana Conde Valledano, de esta ciudad, a cuyo fin deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado; y en la misma cuenta antes referida depositar la cantidad de 150,25 euros (25.000 pesetas).

Y para que sirva de notificación a la demandada empresa Plasur Obra Seca, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 6 de mayo de 2003.— El Secretario Judicial Accidental, Manuel Miguel García Suárez.

—
Núm. 4.264

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 75/2003, a instancia de la parte actora doña María José Luna Sánchez, contra Biatia, S.L., sobre ejecución, se ha dictado Resolución de fecha 5 de mayo de 2003 del tenor literal siguiente:

Auto

En Córdoba, a 5 de mayo de 2003.

Parte dispositiva

Su Señoría Ilustrísima dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 5.994,12 euros en concepto de principal, más la de 1.198,82 euros calculados para intereses, costas y gastos, debiéndose guardar en la diligencia el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose a la ejecutada, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado, requiérase

a la ejecutante para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo, debiéndose aportar el CIF de la entidad ejecutada a fin de librar los oficios de averiguación patrimonial.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, haciéndose a la entidad ejecutada por medio del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta Resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilustrísimo señor don Luis de Arcos Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social Número Uno de Córdoba. Doy fe.

El Magistrado.

Y para que sirva de notificación a la demandada Biatia, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 5 de mayo de 2003.— El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 4.265

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 171/2002, sobre ejecución, a instancia de doña María Enriqueta López Villalba, contra Infoasistencia, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en la que se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

“Parte dispositiva

Su Señoría Ilustrísima dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada “Infoasistencia, S.L.”, con domicilio en Córdoba, en Avenida Guerrita, sin número (Centro Comercial Azahar), en cantidad suficiente a cubrir la suma de 3.608,44 euros en concepto de principal, más 360,84 euros calculados para intereses, costas causadas y gastos, debiéndose guardar en la diligencia el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose a la ejecutada, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario, sirviendo la presente Resolución de mandamiento en forma al Agente Judicial de servicio de este Juzgado, para que asistido del Secretario o funcionario habilitado para ello, se lleven a efecto las diligencias acordadas, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si fuese necesario.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado, requiérase a la ejecutante para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo, sin perjuicio de lo cual, líbrense oficios al Servicio de Índices en Madrid y al Decanato de los Juzgados de Sevilla, a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta Resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilustrísimo señor don Luis de Arcos Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social Número Uno de Córdoba.

El Magistrado”.

Y para que sirva de notificación a Infoasistencia, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

En Córdoba, a 5 de mayo de 2003.— El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 4.266

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número

1.510/2002, a instancia de la parte actora don Francisco Julián Luque Luque, contra Difripes, S.L., sobre despido, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Providencia del Magistrado don Luis de Arcos Pérez.— En Córdoba, a 5 de mayo de 2003.

Dada cuenta, el anterior escrito presentado, únase a los Autos de su razón y visto el contenido del mismo; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral, cítese de comparecencia a las partes para el próximo día 18 de junio, a las 12’30 horas de su mañana, previniendo a las mismas que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y puedan practicarse en el acto, advirtiéndose a la parte actora que de no comparecer por sí o persona que la represente, se la tendrá por decaída de su petición y que de no hacerlo la demandada por sí o representante legal, se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, sirviendo la misma de citación en forma, haciéndose a la parte ejecutada por medio de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo mandó y firma Su Señoría. Ante mí. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Difripes, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 5 de mayo de 2003.— El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 4.267

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 65/2003, sobre ejecución, a instancia de Domingo Valera Valenzuela, contra Montajes Eléctricos San Rafael, S.L., en la que con fecha 21 de abril de 2003 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

“Parte dispositiva

Su Señoría Ilustrísima dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 1.149,90 euros en concepto de principal, más la de 228 euros calculados para intereses y costas causadas en los presentes Autos, debiéndose guardar en la diligencia el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose a la ejecutada, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado, requiérase al ejecutante para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo, sin perjuicio de lo cual, líbrense oficios al Servicio de Índices de Madrid y al Decanato de los Juzgados de Sevilla, a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta Resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilustrísimo señor don Luis de Arcos Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social Número Uno de Córdoba.

El Magistrado”.

Y para que sirva de notificación en forma a Montajes Eléctricos San Rafael, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

En Córdoba, a 7 de mayo de 2003.— El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 4.268

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 49/2003, sobre ejecución, a instancia de doña Inmaculada Hernández de la Rosa, contra Creative Marketing Group, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en la que se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Parte dispositiva

Su Señoría Ilustrísima dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada “Creative Marketing Group, S.L.”, con domicilio en Córdoba, en calle María Cristina, 13 (Oficina 105 del Centro), en cantidad suficiente a cubrir la suma de 310,05 euros más otros 31 euros de intereses de demora en concepto de principal, más la de 70 euros calculados para intereses y gastos, debiéndose guardar en la diligencia el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose a la ejecutada, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario, sirviendo la presente Resolución de mandamiento en forma al Agente Judicial de servicio de este Juzgado, para que asistido del Secretario o funcionario habilitado para ello, se lleven a efecto las diligencias acordadas, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si fuese necesario.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta Resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilustrísimo señor don Luis de Arcos Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social Número Uno de Córdoba.

El Magistrado”.

Y para que sirva de notificación en forma a Creative Marketing Group, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 4.677

Doña Elena Núñez González, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número Tres de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número 61/03, se ha acordado citar a: Carmen Casado Redondo en calidad de denunciante, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo 6 de junio, a las 10'25 horas al objeto de asistir a Juicio Oral de Faltas seguido por

presunta falta de Hurto y Lesiones, haciéndole saber que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valer en el acto del juicio (testigos documentos, Peritos...) así como que podrá ser asistida de Letrado, si bien éste no es preceptivo. Deberá aportar su D.N.I.

Se le apercibe que de residir dentro del término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa.

Y para que conste y sirva de citación a Carmen Casado Redondo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, expido el presente en Córdoba, a 19 de mayo de 2003.— La Secretaria, Elena Núñez González.

ANUNCIOS DE SUBASTA

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

ÁREA DE COOPERACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y MEDIO AMBIENTE

Servicio Central de Cooperación

Núm. 4.658

La Comisión de Gobierno de esta Corporación, en sesión celebrada en el día de la fecha, adoptó acuerdo de aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, así como de los Proyectos Técnicos de las obras que se relacionan a continuación.

Igualmente, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los proyectos quedan expuestos al público durante el plazo de veinte días hábiles, y de los de carreteras provinciales treinta, a contar del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, considerándose aprobados definitivamente si durante dicho plazo no se presentaran alegaciones contra los mismos.

Asimismo para general conocimiento, y en ejecución del citado acuerdo sobre aprobación de los expedientes de contratación de dichas obras, por el presente se convoca subasta por procedimiento abierto de las obras cuyas características a continuación se detallan, y para las que registrarán los Proyectos, el Modelo Tipo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de obras por subasta, mediante procedimiento abierto y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para dichas obras, aprobados por la Diputación:

A) OBJETOS, TIPOS, GARANTÍAS PLAZOS Y CLASIFICACIONES

S U B A S T A

OBJETO	TIPO LICITACION	GARANTIA PROVISIONAL	PLAZO EJECUCION	CLASIF. CONTRATISTA
FUENTE TOJAR.- Pista Polideportiva	150.253,03 EUROS	3.005,06 EUROS	6 meses	Grupo C Subgrupo 2 y 3 Categoría C

FINANCIACION: Plan Provincial 2003

OBJETO	TIPO LICITACION	GARANTIA PROVISIONAL	PLAZO EJECUCION	CLASIF. CONTRATISTA
MONTURQUE.- Cementerio municipal	294.495,93 EUROS	5.889,92 EUROS	9 meses	Grupo C Subgrupo 2 Categoría D

FINANCIACION: Plan Provincial 2003

OBJETO	TIPO LICITACION	GARANTIA PROVISIONAL	PLAZO EJECUCION	CLASIF. CONTRATISTA
BUJALANCE.- Remodelación Casa Consistorial	120.202,42 EUROS	2.404,05 EUROS	5 meses	Grupo C Subgrupo 1,3 y 4 Categoría C

FINANCIACION: Plan Provincial 2003

OBJETO	TIPO LICITACION	GARANTIA PROVISIONAL	PLAZO EJECUCION	CLASIF. CONTRATISTA
CORDOBA.- Actuaciones en Barriada El Angel	119.951,42 EUROS	2.399,03 EUROS	3 meses	Grupo G Subgrupo 6 Categoría D

FINANCIACION: Plan Provincial 2003

OBJETO	TIPO LICITACION	GARANTIA PROVISIONAL	PLAZO EJECUCION	CLASIF. CONTRATISTA
PRIEGO DE CORDOBA.- Red de emisarios, quinta fase	270.455.45 EUROS	5.409.11 EUROS	4 meses	Grupo E Subgrupo 1 Grupo A Subgrupo 1 Categoría D
FINANCIACION: Plan Provincial 2003				

OBJETO	TIPO LICITACION	GARANTIA PROVISIONAL	PLAZO EJECUCION	CLASIF. CONTRATISTA
MONTALBAN.- Continuación Teatro	180.303.63 EUROS	3.606.07 EUROS	12 meses	Grupo C Subgrupo 6 Categoría C
FINANCIACION: Plan Provincial 2003				

OBJETO	TIPO LICITACION	GARANTIA PROVISIONAL	PLAZO EJECUCION	CLASIF. CONTRATISTA
VILLANUEVA DEL REY.- Acerado Ermita polígono	96.161.94 EUROS	1.923.24 EUROS	5 meses	Grupo G Subgrupo 6 Categoría C
FINANCIACION: Plan Provincial 2003				

OBJETO	TIPO LICITACION	GARANTIA PROVISIONAL	PLAZO EJECUCION	CLASIF. CONTRATISTA
FUENTE OBEJUNA.- Pavimentación y acerado en Los Morenos	120.202.42 EUROS	2.404.05 EUROS	5 meses	Grupo G Subgrupo 6 Categoría C
FINANCIACION: Plan Provincial 2003				

OBJETO	TIPO LICITACION	GARANTIA PROVISIONAL	PLAZO EJECUCION	CLASIF. CONTRATISTA
MONTEMAYOR.- Paviment. Carretera Estación y colector campo de futbol	186.313.75 EUROS	3.726.28 EUROS	3 meses	Grupo E Subgrupo 1 Grupo G Subgrupo 6 Categoría D
FINANCIACION: Plan Provincial 2003				

OBJETO	TIPO LICITACION	GARANTIA PROVISIONAL	PLAZO EJECUCION	CLASIF. CONTRATISTA
BUJALANCE.- Actuacion en Iglesia Ntra. Sra. De la Asuncion	136.178,88 EUROS	2.723.58 EUROS	5 meses	Grupo K Subgrupo 7 Categoría C
FINANCIACION: Programa Operativo Local 2003				

OBJETO	TIPO LICITACION	GARANTIA PROVISIONAL	PLAZO EJECUCION	CLASIF. CONTRATISTA
MONTORO.- Casa Museo	243.409,90 EUROS	4.868.20 EUROS	7 meses	Grupo K Subgrupo 7 Categoría D
FINANCIACION: Plan Adicional al Provincial 2003				

OBJETO	TIPO LICITACION	GARANTIA PROVISIONAL	PLAZO EJECUCION	CLASIF. CONTRATISTA
Mejora C.P. 325 DE JAEN	360.607,26 EUROS	7.212.15 EUROS	05 meses	Grupo g Subgrupo 4 Categoría E
FINANCIACION: Plan Provincial 2003				

OBJETO	TIPO LICITACION	GARANTIA PROVISIONAL	PLAZO EJECUCION	CLASIF. CONTRATISTA
Reparación CP 185 DE MUNDA	150.253.03 EUROS	3.005.06 EUROS	3 meses	Grupo G Subgrupo 4 Categoría D
FINANCIACION: Plan Provincial 2003				

OBJETO	TIPO LICITACION	GARANTIA PROVISIONAL	PLAZO EJECUCION	CLASIF. CONTRATISTA
Mejora CP 54 DE ALBENDIN	510.860.29 EUROS	10.217.21 EUROS	06 meses	Grupo G Subgrupo 4 Categoría E
FINANCIACION: Plan Provincial 2003				

OBJETO	TIPO LICITACION	GARANTIA PROVISIONAL	PLAZO EJECUCION	CLASIF. CONTRATISTA
Mejora CP 236 DE BELALCAZAR A SANTA EUFEMIA	901.518.16 EUROS	18.030.36 EUROS	06 meses	Grupo G Subgrupo 4 y 6 Categoría E
FINANCIACION: Plan Provincial 2003				

B) EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Comprendido del Proyecto Técnico, Pliegos y cuantos documentos lo integran, estará de manifiesto en el Servicio Central de Cooperación, Unidades de Contratación, de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en la Plaza de Colón, 15 de esta Capital, Código Postal 14071, Tfno: 957211100, Fax: 957211110 y podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones en horas de oficina.

En dicho expediente se contempla que esta convocatoria queda condicionada a que no se produzcan reclamaciones durante el período de exposición pública de los proyectos y de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

C) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Se podrán presentar en el Registro General de Entrada de esta Diputación Provincial, sita en la Plaza de Colón, 15 de esta Capital, Código Postal 14071, Tfno: 957211100, Fax: 957211110, durante el plazo de 26 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y ello hasta las doce horas del último día.

Las proposiciones serán secretas, debiendo presentarse dos sobres cerrados en los que aparezcan las siguientes inscripciones:

“SOBRE Nº 1: PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA/CONCURSO DE LAS OBRAS

Dicho sobre contendrá la PROPOSICIÓN ECONÓMICA, formulada conforme al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

“SOBRE Nº 2: DOCUMENTACIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA/CONCURSO DE LAS OBRAS”.

Con expresión del nombre de la Empresa que presenta la documentación.

Este sobre de documentación comprenderá todos y cada uno de los documentos exigidos en la Cláusula Octava del Pliego (este sobre podrá ser común a varias proposiciones económicas, cuando sean distintas las obras a las que se pueda concurrir en ese acto, y siempre que en él figuren relacionadas todas a las que se va a licitar), advirtiéndose que serán desestimadas las proposiciones que no las contengan, salvo los supuestos de subsanación de errores autorizados en la legislación vigente.

D) APERTURA DE PLICAS

Se celebrará un PRIMER ACTO, en la Excm. Diputación Provincial, el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, al objeto de calificar los documentos presentados en tiempo y forma.

Su resultado se publicará en el Tablón de Edictos de la Diputación, a los efectos del artículo 81 del R.G.C.E.

En un SEGUNDO ACTO, de carácter público, a celebrar en el Salón de Sesiones de la Excm. Diputación Provincial, a las 12 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, se procederá a la apertura de las proposiciones económicas admitidas.

Cuando la Mesa presuma la existencia de bajas desproporcionadas o temerarias, podrá solicitar antes de formular su propuesta, informe a los Servicios Técnicos correspondientes, al igual que en los expedientes de Concurso, y a la vista de los mismos en un TERCER ACTO realizará la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

En el supuesto de que no se presuma la existencia de este tipo de bajas, la Mesa en el segundo acto realizará la propuesta de adjudicación a favor del postor que oferte el precio más bajo.

Si alguno de estos plazos finalizase en sábado, el Acto se celebrará el día siguiente hábil.

Los gastos derivados de la publicación de este anuncio serán con cargo a los adjudicatarios de las obras.

E) TASAS

En todos los expedientes de contratación de obra objeto de este anuncio, es de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa aprobada por acuerdo del Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, por la prestación del Servicio de Redacción de Proyecto y Dirección de Obra.

Córdoba, 21 de mayo de 2003.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

— — —

**SERVICIO CENTRAL DE COOPERACIÓN CON
LOS MUNICIPIOS**

Núm. 4.659

A N U N C I O

La Comisión de Gobierno de esta Corporación, en sesión celebrada el día de la fecha, ha adoptado el acuerdo de aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, del Suministro de señales verticales de circulación, pintura vial y elementos de balizamiento con destino a las carreteras provinciales, así como la aprobación de los Expedientes de contratación de los referidos Suministros, por concurso mediante procedimiento abierto y que son los que se relacionan a continuación.

Por lo que, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, dichos Pliegos se exponen al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, para general conocimiento, y en ejecución de los citados acuerdos sobre aprobación de los expedientes de contratación de los suministros que se relacionan a continuación, por el presente se convoca concurso público mediante procedimiento abierto con tramitación urgente, y para el que registrará el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, aprobados por la Diputación y que figuran en los respectivos expedientes.

A) OBJETOS, TIPOS, GARANTÍAS Y PLAZOS DE ENTREGA

Objeto.— Suministro de señales verticales de circulación, pintura vial y elementos de balizamiento en las Carreteras Provinciales.

LOTE Nº 1: DEMARCACIÓN CENTRO (Zonas de Fuente Palmera, La Rambla, Córdoba y Montoro).

Tipo de licitación.— El tipo de licitación asciende a la cantidad de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 euros), I.V.A. incluido.

Garantía provisional.— SEISCIENTOS EUROS (600,00 euros).

LOTE Nº 2: DEMARCACIÓN NORTE (Zonas de Peñarroya y Pozoblanco).

Tipo de licitación.— El tipo de licitación asciende a la cantidad de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 euros), I.V.A. incluido.

Garantía provisional.— CUATROCIENTOS EUROS (400,00 euros).

LOTE Nº 3: DEMARCACIÓN SUR (Zonas de Lucena-Carcabuey y Baena-Priego).

Tipo de licitación.— El tipo de licitación asciende a la cantidad de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 euros), I.V.A. incluido.

Garantía provisional.— SEISCIENTOS EUROS (600,00 euros).

B) EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Comprendido de los Pliegos y cuantos documentos lo integran, estará a disposición de los interesados en la Sección de Planificación y Contratación del Servicio Central de Cooperación con los Municipios, de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en la Plaza de Colón, 15 de esta Capital, y podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones en horas de oficina.

Esta contratación se encuentra condicionada a que no se efectue ninguna reclamación en el plazo legalmente es-

tablecido, a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

C) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las proposiciones (que se harán sujetándose al modelo que figura al final del presente anuncio), y los documentos que se requieran (según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas), se presentarán en el Registro General de Entrada de esta Excelentísima Diputación Provincial, sita en la Plaza de Colón, 15 de esta capital, Código Postal 14071, Teléfono 957211100, Fax 957211110, durante el plazo de ocho días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y ello hasta las doce horas del último día.

Las proposiciones serán secretas, debiendo presentarse dos sobres cerrados en los que aparezcan las siguientes inscripciones:

«SOBRE Nº 1: PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA EL SUMINISTRO DE SEÑALES VERTICALES DE CIRCULACIÓN, PINTURA VIAL Y ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO, (LOTE) CON DESTINO A LAS CARRETERAS PROVINCIALES.

Con expresión del nombre del Proponente.

Dicho sobre contendrá la proposición económica, formulada conforme al modelo que figura en este Anuncio.

«SOBRE Nº 2: DOCUMENTACIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA EL SUMINISTRO DE SEÑALES VERTICALES DE CIRCULACIÓN, PINTURA VIAL Y ELEMENTOS DE BALIZAMIENTO, (LOTE) CON DESTINO A LAS CARRETERAS PROVINCIALES.

Con expresión del licitador que presenta la documentación.

Este sobre de documentación podrá ser común a varias proposiciones económicas, siempre que en el mismo figuren todas y cada una de los suministros a los que se va a licitar, y será comprensivo de todos y cada uno de los documentos exigidos en la Cláusula Séptima del Pliego, desestimándose las proposiciones que no las contengan, salvo los supuestos de subsanación de errores autorizados en la legislación vigente.

Este sobre contendrá asimismo la documentación de carácter técnico requerida en la convocatoria y cuantos documentos estime el licitador oportunos para la aplicación de los baremos incluidos en el Apartado D del Anexo I del Pliego.

Al no ser necesaria la clasificación para estos contratos, las empresas deberán justificar su solvencia económica, financiera y técnica de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

D) APERTURA DE PLICAS

Se celebrará un primer acto, en la Excelentísima Diputación Provincial, el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, al objeto de calificar los documentos presentados en tiempo y forma.

Su resultado se publicará en el tablón de edictos de la Diputación, a los efectos del artículo 81 del R.G.C.E.

En un segundo acto, de carácter público, a celebrar en el Salón de Plenos de la Excelentísima Diputación Provincial, a las 12 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, se procederá a la apertura de proposiciones económicas admitidas.

Si alguno de estos plazos finalizase en sábado, el Acto se celebrará el día siguiente hábil.

Los gastos derivados de la publicación de este anuncio serán con cargo a los adjudicatarios de los suministros.

Córdoba, 16 de mayo de 2003.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

AYUNTAMIENTOS

PEDROCHE

Núm. 3.777

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 31 de marzo del presente año, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares para el arrendamiento por seis (6) años, mediante subasta, de las nueve (9) cercas del Partido "Medio" de la Dehesa Boyal de propios, se

expone al público, a efectos de que puedan formularse reclamaciones, que se admitirán durante los ocho (8) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Simultáneamente, se anuncia licitación, que quedará aplazada en el supuesto de formularse reclamaciones por el tiempo necesario para resolverlas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Los tipos de licitación, al alza, son los siguientes:

Cerca primera	3.532 euros anuales
Cerca segunda	2.859 euros anuales
Cerca tercera	5.487 euros anuales
Cerca cuarta	8.777 euros anuales
Cerca quinta	5.060 euros anuales
Cerca sexta	4.632 euros anuales
Cerca séptima	3.728 euros anuales
Cerca octava	3.832 euros anuales
Cerca novena	3.645 euros anuales

La garantía provisional, única para poder participar en la subasta, se ha fijado en 180 euros. Y la definitiva en el 2% del precio total del contrato.

Los interesados podrán presentar las plicas durante los veintiséis (26) días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, desde las nueve hasta las catorce horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, cuya apertura se llevará a cabo en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce (12) horas del decimoquinto (15) día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo anterior.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

"D./D.ª....., con domicilio en....., calle....., número....., y D.N.I. número....., actuando en nombre propio (o en representación de....., según acredita):

1.— Solicita su admisión para tomar parte en la contratación, mediante subasta, del arrendamiento de cada una de las nueve (9) cercas del Partido "Medio" de la Dehesa Boyal de propios y ofrece o propone como precio por el de la cerca número....., la cantidad de (en letra)..... euros.

(Si se deseara ofertar otras cercas, se continuará relacionando su número y la cantidad anual ofrecida por ellos, en la misma proposición, que podrá contener hasta un máximo de tres ofertas).

2.— Acompaña a esta proposición la documentación exigida en el Pliego, cuyo clausulado conoce y acepta incondicionada e íntegramente.

(Lugar, fecha y firma)"

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedroche, a 24 de abril de 2003.— El Alcalde, Rafael Ángel Alcalde Leal.

BELMEZ

Núm. 4.163

A N U N C I O

En la sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2003, fueron aprobados respectivamente por el Pleno de la Corporación, el expediente de contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de las obras de AMPLIACIÓN AULARIO ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE BELMEZ, disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación convocando concurso mediante procedimiento abierto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto Ley 2/2000, de 16 de junio (en adelante Texto Refundido), se anuncia su concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar la referida obra, de cuyo Pliego de Condiciones se significa el siguiente contenido:

I. Duración del Contrato:

Las obras deberán ser entregadas dentro de los 15 meses siguientes a la realización del acta del replanteo.

II. Tipo de licitación:

El presupuesto del contrato que servirá de Base de Licitación asciende a un total de 612.568,41 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido incluido).

III. Clasificación:

Grupo C.

Subgrupos C-1, C-2, C-4, C-6, C-7, C-8, C-9.

El contrato será de categoría C.

IV. Publicidad de los Pliegos:

Estará de manifiesto todos los días hábiles de lunes a viernes en las Oficinas Municipales de 9 a 14 horas.

V. Garantía Provisional:

12.251,37 euros.

VI. Garantía Definitiva:

El 4% del importe de la adjudicación.

VII. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Durante los 8 primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. Presentación de Proposiciones:

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Licitaciones (Secretaría General), de las 9 a las 14 horas, de lunes a viernes, durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

IX. Apertura de Proposiciones:

Tendrá lugar a las 10 horas del quinto día hábil siguiente al último día de plazo para la presentación de plicas.

X. Modelo de Proposición:

Las proposiciones constarán de 2 sobres cerrados denominados A y B en cada uno de los cuales se hará constar el contenido (en la forma que se indicará) y el nombre del licitador.

A) Sobre A, denominado proposición económica, se ajustará al modelo contenido en la cláusula final y se presentará cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado a petición del interesado y deberá tener la siguiente inscripción proposición económica para optar al concurso de adjudicación de las obras de AMPLIACIÓN AULARIO ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE BELMEZ.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición.

Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de unión temporal con otros, si lo ha hecho individualmente o figuran en más de una unión temporal.

B) Sobre B, denominado de documentos, expresará la inscripción de: Documentos Generales para el concurso de adjudicación de las obras de AMPLIACIÓN AULARIO ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE BELMEZ, y contendrá los documentos relacionados en el párrafo 11.2.B) del punto XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Belmez, a 6 de mayo de 2003.— El Alcalde, José Miguel García García.

CÓRDOBA**Área de Secretaría General****Unidad de Compras y Contratación****Departamento de Servicios y Recursos Internos**

Núm. 4.200

Expediente: 64/03

A N U N C I O

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2003 los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la Subasta relativa a la contratación de las obras de "Alumbrado Público en Polígono Santuario de Barriada de la Fuensanta", se procede a su exposición al público.

Objeto: Alumbrado público en Polígono Santuario de Barriada de la Fuensanta.

Importe licitación: 119.908,15 euros, todos los conceptos incluidos.

Garantía Provisional: 2.398,16 euros.

Plazo de ejecución: Un mes.

Procedimiento de adjudicación: Subasta.

Proyecto y Pliegos: En el Departamento de Servicios y Recursos Internos, Unidad de Contratación, se encuentra de manifiesto el proyecto, presupuesto, cuadro de precios, planos, pliegos

de cláusulas y demás elementos que convenga conocer a los licitadores.

Plazo de Presentación de Proposiciones: En la Unidad de Contratación de esta Corporación, sita en calle Capitulares, 1, planta tercera, hasta las 14 horas del día siguiente de transcurridos 13 días naturales desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, 28 de abril de 2003.— El Teniente Alcalde de Hacienda, Personal y S.G.I., Francisco Tejada Gallegos.

CÓRDOBA**Área de Secretaría General****Unidad de Compras y Contratación****Departamento de Servicios y Recursos Internos**

Núm. 4.201

Expediente: 66/03

A N U N C I O

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2003 los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la Subasta relativa a la contratación de las obras de "Remodelación de la calle Queso", se procede a su exposición al público.

Objeto: Remodelación de la calle Queso.

Importe licitación: 66.510,50 euros, todos los conceptos incluidos.

Garantía Provisional: 1.330,21 euros.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Procedimiento de adjudicación: Subasta.

Proyecto y Pliegos: En el Departamento de Servicios y Recursos Internos, Unidad de Contratación, se encuentra de manifiesto el proyecto, presupuesto, cuadro de precios, planos, pliegos de cláusulas y demás elementos que convenga conocer a los licitadores.

Plazo de Presentación de Proposiciones: En la Unidad de Contratación de esta Corporación, sita en calle Capitulares, 1, planta tercera, hasta las 14 horas del día siguiente de transcurridos 13 días naturales desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, 28 de abril de 2003.— El Teniente Alcalde de Hacienda, Personal y S.G.I., Francisco Tejada Gallegos.

CÓRDOBA**Área de Secretaría General****Departamento de Servicios y Recursos Internos****Unidad de Compras-Contratación**

Núm. 4.413

Expediente: 56/03

A N U N C I O

Aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno número: 538/03, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2003, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el CONCURSO PÚBLICO para la contratación del suministro de "CARBURANTE Y SERVICIOS DIVERSOS PARA LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES", se procede a su exposición al público.

OBJETO.- SUMINISTRO DE CARBURANTE Y SERVICIOS DIVERSOS PARA LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES.

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- Se establece un importe de 157.540,00 euros, todos los conceptos incluidos.

GARANTÍA PROVISIONAL.- 3.146,80 euros.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Concurso Público.
PLIEGOS DE CONDICIONES.- En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, se encuentran de manifiesto los Pliegos de Condiciones que regirán la contratación.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Con-

tratación, en horario de 9 a 14 horas, durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, 13 de mayo de 2003.— El Teniente de Alcalde de Hacienda, Personal y S.G.I., Francisco Tejada Gallegos.

CÓRDOBA
Área de Secretaría General
Departamento de Servicios y Recursos Internos
Unidad de Compras-Contratación
 Núm. 4.414
 Expediente: 59/03
A N U N C I O

Aprobado por acuerdo de Ayuntamiento Pleno número 111/03, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2003, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el CONCURSO PÚBLICO para la concesión demanial de zona de la vía pública "PASAJE DE LA VICTORIA" para ubicación de instalaciones destinadas a uso comercial, se procede a su exposición al público.

OBJETO.- Concesión demanial de zona de la vía pública "PASAJE DE LA VICTORIA" para ubicación de instalaciones destinadas a uso comercial.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Concurso Público.

PLIEGOS DE CONDICIONES.- En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, se encuentran de manifiesto los Pliegos de Condiciones que regirán la contratación.

CANON: Canon mínimo exigido 55.000,00 euros.

GARANTÍA PROVISIONAL: 89.016,42 euros.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, en horario de 9 a 14 horas, durante los 30 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, 13 de mayo de 2003.— El Teniente de Alcalde de Hacienda, Personal y S.G.I., Francisco Tejada Gallegos.

JUZGADOS
POZOBLANCO

Núm. 4.499

Don Nicolás Alcalá Pedrajas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Pozoblanco, hago saber:

Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 2/2001, a instancia de Caro Ruiz, Sociedad Anónima, representada por la Procuradora doña Lucía Jurado Guadix y asistida de la Letrada doña María Enriqueta Tapiador Martínez, contra Manuel Troyano Mantas y Encarnación Murillo Muñoz, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de 20 días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

1.- Mitad indivisa de una parcela de terreno de secano, al sitio La Solanilla, término de Dos Torres. Tiene una superficie de dos fanegas y cuatro celemines, equivalentes a una hectárea, cincuenta áreas y veinticinco centiáreas. Linda al Norte, con Alfredo Muñoz Muñoz; al Este, con Ángel Rico Muñoz; al Sur, con Ángel Sánchez Fernández; y al Oeste, con Carretera Córdoba-Almadén.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al tomo 664, libro 105, folio 47, finca número 7.905.

Valorada en la cantidad de 70.524,30 euros, cantidad que sirve como tipo de subasta.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Doctor Antonio Cabrera, 40, el día 26 de junio, a las 12 horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en el edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Pozoblanco, a 6 de mayo de 2003.— El Secretario Judicial, Nicolás Alcalá Pedrajas.

OTROS ANUNCIOS

CONSORCIO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
CÓRDOBA
 Núm. 4.293
A N U N C I O

Aprobado inicialmente el Presupuesto del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico para el 2003, por la Asamblea General en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, el cual finalizó el pasado 5 de mayo, queda aprobado definitivamente. De conformidad con lo estipulado en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expresa a continuación el desglose por Capítulos:

I. RESUMEN PRESUPUESTO 2003

ESTADO DE GASTOS

Capítulos	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de Personal	641.775,03
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	162.683,82
3	Gastos financieros	200,00
4	Transferencias corrientes	198.189,95
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	27.855,43
7	Transferencias de capital	903,00
Total Presupuesto de Gastos		1.031.607,23

ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
4	Transferencias corrientes	1.002.848,80
B) Operaciones de capital		
7	Operaciones de capital	28.758,43
Total Presupuesto de Ingresos		1.031.607,23

II: PLANTILLA APROBADA JNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2003

a) Personal Laboral Fijo o Interino:

Grupo	Descripción	Número
A	Tesorero/a	1
A	Técnico/a	8
A	Técnico/a Jurídico	1
B	Técnico/a	1
C	Administrativo	1
D	Secretario/a Dirección	1
D	Auxiliar Administrativo/a	5

b) Personal Laboral Eventual:

Grupo A: 1. Técnico en Proyectos.

c) Personal Eventual:

Gerente: 1. Vacante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, a 6 de mayo de 2003.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.